

# BOLETIN OFICIAL



Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 31. MADRID. - Teléf. 42484

## DEL ESTADO

Ejemplar, 50 cts. Atrasado, 1 peseta. Suscripción: Trimestre, 25 pesetas.

AÑO IX

MARTES, 4 DE ABRIL DE 1944

NUM. 95

## SUMARIO

### GOBIERNO DE LA NACIÓN

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS de 1.º de abril de 1944 por los que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco a los Tenientes Generales don Miguel Ponte y Manso de Zúñiga y don José Moscardó Ituarte.—Página 2692.

Otros de 1.º de abril de 1944 por los que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco a los Generales de División don José Iruretagoyena Solchaga, don Alvaro Sueiro Villarino, don Ricardo Marzo Pellicer y don Nicasio de Aspe Vaumonde.—Páginas 2692 y 2693.

Otros de 1.º de abril de 1944 por los que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco al General de Brigada de Caballería don Fernando Arroyo Elza, a los Generales de Brigada de Artillería don Luis Odrizola Arévalo y don Celedonio Noriega Ruiz, a los Generales de Brigada de Infantería don Manuel Tuero de Castro y don Francisco Hidalgo de Cisneros Manso de Zúñiga, al General de Brigada de Estado Mayor don Juan Bergbeder Atienza y al General de Brigada de Infantería don Pedro Pimentel Zaya.—Páginas 2693 y 2694.

Otros de 1.º de abril de 1944 por los que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco al Inspector de Ingenieros de Armamento de segunda clase, don José María Fernández Ladreda y Menéndez Valdés, al General de Brigada de Ingenieros don José Vallespín Cobián, al Intendente de Ejército don Tomás Martínez Cuartero, al Inspector Médico de segunda clase don Jesús Bravo-Ferrer Fernández, al Inspector Farmacéutico don José de la Helguera Ortiz, al Intercutor de Ejército don Emilio Elvira Zapata, al Auditor General don Ramiro Fernández de la Mera y Azcúe y al General de Brigada de la Guardia Civil don Joaquín García de Diego.—Páginas 2694 y 2695.

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Orden de 20 de marzo de 1944 por la que se dispone que acredite a don Angel Saras Larrazabal como Agregado Aéreo a las Representaciones diplomáticas de España en Berna, Budapest, Estocolmo y Helsinki.—Página 2695.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

Orden de 27 de marzo de 1944 por la que se autoriza a don José Santeugni Bofill, Gerente de «Expreso América-Europa, Agencia Calver, S. A.», dedicada al transporte de mercancías, para satisfacer en metálico el impuesto del timbre.—Página 2695.

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO

Orden de 28 de marzo de 1944 por la que se otorga a don Gervasio García Losada la concesión del vivero de ostras de Peña del Pino, en la ría de Pasajes (La Coruña).—Páginas 2695 y 2696.

Otra de 31 de marzo de 1944 por la que se concede la excedencia voluntaria, de uno a diez años, al Ingeniero Industrial don Alberto O'Connor Latil.—Pág. 2696.

#### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 10 de febrero de 1944 por la que se concede la excedencia voluntaria al Profesor numerario de la Escuela de Peritos Industriales de Valladolid don Francisco Puig Figueras.—Página 2696.

Otra de 29 de febrero de 1944 por la que se desestima la petición de excedencia forzosa formulada por doña María Santoja Rosales.—Página 2696.

Otra de 16 de marzo de 1944 por la que se resuelven los expedientes de depuración de los Profesores de Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se mencionan.—Páginas 2696 y 2697.

Otra de 20 de marzo de 1944 por la que se declara jubilado a don Arturo Pérez-Zamora Mandado.—Página 2697.

Otra de 25 de marzo de 1944 por la que se dispone se anuncie a concurso de traslado la plaza vacante de Profesor de «Lengua Francesa», del Instituto «Francisco Ribalta», de Castellón de la Plana.—Pág. 2697.

Otra de 25 de marzo de 1944 por la que se anuncia a concurso de traslado la plaza vacante de «Francés» del Instituto «Lope de Vega», de Madrid.—Pág. 2697.

Otra de 25 de marzo de 1944 por la que se jubila a don Pedro María Giménez de Córdoba, Profesor numerario de Educación Física del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alicante.—Página 2697.

#### MINISTERIO DE TRABAJO

Orden de 28 de marzo de 1944 por la que se dispone cese en el cargo de Consejero del Instituto Nacional de Previsión don Primitivo de la Quintana López.—Página 2697.

Otra de 28 de marzo de 1944 por la que se nombra Vocal del Consejo del Instituto Nacional de Previsión, en representación del Ministerio de la Gobernación a don Francisco Astigarraga Luzón.—Página 2697.

#### ADMINISTRACION CENTRAL

GOBERNACION.—Parque Móvil de Ministerios Civiles, Madrid.—Escala General de los funcionarios activos del Cuerpo de Obreros y Conductores del Parque Móvil de Ministerios Civiles, totalizado el día 31 de diciembre de 1943.—Páginas 2698 a 2708.

**JUSTICIA.** Dirección General de los Registros y del Notariado.—Ordenando a los Jueces municipales la entrega del Libro de la Familia a cuantas personas lo soliciten y tengan su matrimonio inscrito en el Registro Civil.—Página 2708.

**HACIENDA.**—Dirección General de Timbre y Monopolios (Loterías).—Adjudicando a las doncellas que se citan los cinco premios de 125 pesetas cada uno asignados a las acogidas en los establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.—Página 2708.

(Lotería Nacional).—Nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 13 premios mayores de cada una de las tres series del sorteo celebrado el día 3 del actual.—Página 2715.

**INDUSTRIA Y COMERCIO.** — Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (Dirección Técnica).—

Anulando por extravío las cartillas individuales de racionamiento que se mencionan.—Página 2708.

**Dirección General de Industria.**—Resolución de expedientes de las entidades industriales que se citan.—Páginas 2709 a 2714.

**EDUCACION NACIONAL.**—Dirección General de Enseñanza Media.—Instrucciones referentes al concurso de traslado para proveer la plaza vacante de Profesor de «Francés», del Instituto de Enseñanza Media de Castellón de la Plana.—Páginas 2714 y 2715.

Instrucciones para la provisión, mediante concurso de traslado, de la plaza vacante de «Francés» del Instituto «Lope de Vega», de Madrid.—Página 2715.

**ANEXO UNICO.**—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 1311 a 1332.

# GOBIERNO DE LA NACION

## MINISTERIO DEL EJERCITO

**DECRETOS de 1.º de abril de 1944 por los que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, a los Tenientes Generales don Miguel Ponte y Manso de Zúñiga y don José Moscardó Ituarte.**

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Teniente General don Miguel Ponte y Manso de Zúñiga,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a primero de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Teniente General don José Moscardó Ituarte,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a primero de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

**DECRETOS de 1.º de abril de 1944 por los que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, a los Generales de División don José Iruretagoyena Solchaga, don Alvaro Sueiro Villarino, don Ricardo Marzo Pellicer y don Nicasio de Aspe Vaamonde.**

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División don José Iruretagoyena Solchaga,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a primero de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División don Alvaro Sueiro Villarino,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a primero de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División don Ricardo Marzo Pellicer,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en

El Pardo a primero de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División don Nicasio de Aspe Vaamonde,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a primero de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

**DECRETOS de 1.º de abril de 1944 por los que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco al General de Brigada de Caballería don Fernando Arroyo Elzo, a los Generales de Brigada de Artillería don Luis Odriozola Arévalo y don Celedonio Noriega Ruiz, a los Generales de Brigada de Infantería don Manuel Tuero de Castro y don Francisco Hidalgo de Cisneros Manso de Zúñiga, al General de Brigada de Estado Mayor don Juan Beigbeder Atienza y al General de Brigada de Infantería don Pedro Pimentel Zayas.**

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Caballería don Fernando Arroyo Elzo,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a primero de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Artillería don Luis Odriozola Arévalo,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a primero de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Artillería don Celedonio Noriega Ruiz,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a primero de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Infantería don Manuel Tuero de Castro,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a primero de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Infantería don Francisco Hidalgo de Cisneros Manso de Zúñiga,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a primero de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Estado Mayor don Juan Beigbeder Atienza,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a primero de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Infantería don Pedro Pimentel Zayas,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a primero de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

**DECRETOS de 1.º de abril de 1944 por los que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al Inspector de Ingenieros de Armamento de segunda clase don José María Fernández Ladreda y Menéndez Valdés, al General de Brigada de Ingenieros don José Vallespín Cobián, al Intendente de Ejército don Tomás Martínez Cuartero, al Inspector Médico de segunda clase don Jesús Bravo-Ferrer Fernández, al Inspector Farmacéutico don José de la Helguera Ortiz, al Interventor de Ejército don Emilio Elvira Zapata, al Auditor General don Ramiro Fernández de la Mora y Azcue y al General de Brigada de la Guardia Civil don Joaquín García de Diego.**

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Inspector de Ingenieros de Armamento de segunda clase don José María Fernández Ladreda y Menéndez Valdés,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a primero de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Ingenieros don José Vallespín Cobián,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a primero de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Intendente de Ejército don Tomás Martínez Cuartero,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del

Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a primero de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Inspector Médico de segunda clase don Jesús Bravo-Ferrer Fernández,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a primero de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Inspector Farmacéutico don José de la Helguera Ortiz,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a primero de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Interventor de Ejército don Emilio Elvira Zapata,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a primero de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Auditor General don Ramiro Fernández de la Mora y Azcue,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a primero de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército  
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

En atención a los méritos y circunstancias que concurrían en el General de Brigada de la Guardia Civil don Joaquín García de Diego,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a primero de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

ORDEN de 20 de marzo de 1944 por la que se dispone se acredite a don Angel Salas Larrazabal como Agregado Aéreo a las Representaciones diplomáticas de España en Berna, Budapest, Estocolmo y Helsinki.

Excmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por el Ministerio del Aire, he tenido a bien disponer se acredite al Agregado Aéreo a la Embajada de España en Berlín, Teniente Coronel de la Escala del Aire del Arma de Aviación, don Angel Salas Larrazabal, para el mismo cargo, cerca de las representaciones diplomáticas de España en Berna, Budapest, Estocolmo y Helsinki, en sustitución de don José Pazó Montés, que venía desempeñándolo.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 20 de marzo de 1944.

GOMEZ-JORDANA

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 27 de marzo de 1944 por la que se autoriza a don José Santeugini Bofill, Gerente de «Expreso América-Europa, Agencia Calver, Sociedad Anónima», dedicada al transporte de mercancías, para satisfacer en metálico el impuesto del timbre.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don José Santeugini Bofill, Gerente de «Expreso América-Europa, Agencia Calver, S. A.», dedicada al transporte de mercancías, solicitando satisfacer en metálico el importe del timbre con que por el artículo 189 de la

Ley están gravados los talones resguardos de mercaderías que expide;

Resultando que girada visita de inspección a la citada Sociedad, manifiesta el Inspector técnico del Timbre, en acta levantada en 28 de enero último, que la contabilidad que tiene establecida responde a dar a conocer la recaudación del impuesto en forma que es fácil su comprobación y que el número de documentos expedidos durante un año, aplicándoles el tipo de gravamen de la escala gradual reformada del artículo anteriormente citado, ascendió a la suma de pesetas 8.400, siendo la dozava parte de dicha suma la de pesetas 700;

Resultando que el Gerente de referencia está conforme con que se fije en 700 pesetas la cantidad que deberá entregar a buena cuenta en fin de cada mes por el expresado concepto;

Vistos la Ley y el Reglamento del Impuesto;

Considerando que el artículo 156 del vigente Reglamento del Timbre confiere a este Ministerio la facultad de autorizar a las Compañías de ferrocarriles y Empresas de diligencias y vapores para satisfacer en metálico el importe del timbre correspondiente a sus billetes de viajeros, talones resguardos de mercaderías y conocimientos de embarque, y para fijar, de acuerdo con las mismas la cantidad que deban entregar mensualmente a buena cuenta; disponiendo se en el mismo artículo que cuando las citadas Compañías y Empresas tengan establecida su contabilidad de manera que sea garantía de exactitud en la determinación y recaudación del impuesto, ofreciendo facilidades para las comprobaciones que se estimen necesarias o convenientes, como ocurre en el presente caso, podrá concedérseles que presenten las cuentas anuales y sus justificantes con sujeción a los modelos adjuntos a dicho Reglamento.

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General, acuerda autorizar a don José

Santeugini Bofill, Gerente de «Expreso América-Europa, Agencia Calver, Sociedad Anónima», dedicada al transporte de mercancías, para que a partir del primero de abril del año en curso satisfaga en metálico el importe del timbre devengado por los talones resguardos de mercaderías que expide, fijando en 700 pesetas la cantidad que por este concepto deberán entregar a buena cuenta en fin de cada mes, y disponiendo que las cuentas que rindan a esa Dirección General y los justificantes de las mismas habrán de ajustarse a los modelos 19 a 21 que figuran en el Apéndice del vigente Reglamento del Timbre.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 27 de marzo de 1944. —  
P. D., Fernando Camacho.

Ilmo. Sr. Director General de Timbre y Monopolios.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 28 de marzo de 1944 por la que se otorga a don Gervasio García Losada la concesión del vivero de ostras de Peña del Pino, en la ría de Pasajes (La Coruña).

Excmos. Sres.: Como resultado del expediente instruido a instancia que, por conducto de la Comandancia de Marina de La Coruña, elevó a la Dirección General de Pesca Marítima don Gervasio García Losada, interesando el cambio de propiedad a su favor de un vivero de ostras situado en el lugar conocido por el nombre de Peña del Pino, en la ría de Pasajes (La Coruña), como único y universal heredero de todos los bienes de la que era concesionaria doña Catalina García Blanco,

Este Ministerio, visto lo informado por la mencionada Dirección General de Pesca Marítima, y de con-

formidad con lo expuesto por la Asesoría Jurídica, ha tenido a bien disponer que se acceda a lo solicitado, por resultar acreditado legalmente ser dicho peticionario el único y universal heredero de doña Catalina García Blanco, en las mismas condiciones consignadas en la Real Orden de 12 de agosto de 1878, en virtud de la cual se otorgó la concesión de que se trata.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1944.—  
P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Jesús M.ª de Botache.

Excmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.—Excmo. Sr. Director general de Pesca Marítima.

**ORDEN de 31 de marzo de 1944 por la que se concede la excedencia voluntaria, de uno a diez años, al Ingeniero Industrial don Alberto O'Connor Latil.**

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por el Ingeniero primero del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento don Alberto O'Connor Latil, por la que solicita el pase a la situación de excedencia voluntaria, por desempeñar el cargo de Profesor auxiliar y de Prácticas en la Escuela Especial del Ramo,

Este Ministerio, de acuerdo con el artículo 74 del vigente Reglamento orgánico del citado Cuerpo, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, y en su consecuencia, declarar excedente voluntario en la plantilla general del Cuerpo de Ingenieros Industriales a don Alberto O'Connor Latil, por un plazo no menor de un año ni mayor de diez.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1944.—  
P. D., Juan Granell.

Ilmo. Sr. Director general de Industria.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 10 de febrero de 1944 por la que se concede la excedencia voluntaria al Profesor numerario de la Escuela de Peritos Industriales de Valladolid, don Francisco Puig Figueras.**

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Francisco Puig Figueras, Profesor numerario de la Escuela de Peritos Industriales de Valladolid, solicitando se le conceda la excedencia voluntaria en el expresado cargo, y visto asimismo el informe emitido por la Dirección de la expresada Escuela,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder al indicado Profesor, señor Puig Figueras, la excedencia voluntaria en su cargo, en las condiciones señaladas en el artículo primero y siguientes de la Ley de 27 de julio de 1918.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1944.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

**ORDEN de 29 de febrero de 1944 por la que se desestima la petición de excedencia forzosa formulada por doña María Santoja Rosales.**

Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada por doña María Santoja Rosales, que solicita se la declare en la situación de excedencia que determina el artículo 44 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918;

Resultando que la interesada, Auxiliar de Administración de primera clase, fué declarada en situación de excedencia voluntaria por un período de tiempo no menor de un año ni mayor de diez, por Orden de 18 de junio de 1934;

Resultando que solicita se estime su excedencia como forzosa por hallarse prestando servicios en el Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, lo que motivó su primitiva petición de excedencia;

Considerando que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, sólo serán declarados excedentes forzosos los funcionarios por reforma

de plantilla o por elección para cargo parlamentario;

Considerando que los funcionarios que soliciten la excedencia por pasar a servir cargos no comprendidos en el Escalafón del respectivo Ministerio—en cuyo caso se halla la señorita Santoja—, serán tenidos como excedentes mientras desempeñen tales cargos, según se establece en el artículo 42 del citado Reglamento;

Considerando que el tiempo de la excedencia no será de abono para la antigüedad, el ascenso ni la jubilación, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 43 del mismo Reglamento.

Este Ministerio ha acordado desestimar la petición de excedencia forzosa formulada por doña María Santoja Rosales, declarándose que la situación de excedencia voluntaria que se le concedió por Orden de 18 de junio de 1934 persistirá, en las condiciones que determina el artículo 42 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, mientras que la interesada preste sus servicios en el Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, sin que el tiempo que transcurra en tal situación le sea de abono para su antigüedad, ascenso o jubilación como Auxiliar de Administración de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de febrero de 1944.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

**ORDEN de 16 de marzo de 1944 por la que se resuelven los expedientes de depuración de los Profesores de Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se mencionan.**

Ilmos. Sr.: Vistos los expedientes de depuración instruidos por el Delegado para la depuración del personal de este Ministerio en la provincia de Barcelona, conforme, al Decreto número 66 de 8 de noviembre de 1936, Ley de 10 de febrero de 1939 y Orden de 18 de marzo del mismo año;

Examinados dichos expedientes, la propuesta del Juzgado Superior de Revisiones y los informes de las Direcciones Generales de Enseñanza Media y Profesional y Técnica.

Este Ministerio ha resuelto declarar fallados, con la sanción de inhabilitación para el ejercicio de la enseñanza, los expedientes de depuración de los Profesores Encargados de curso del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Granollers (Barcelona), don Evelio Torret Marsans y don Pablo

Hernández Hernández, al primero de los cuales le alcanzan los efectos de dicha sanción para su cargo de Profesor de «Dibujo» de la Escuela Elemental de Trabajo de dicha localidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de marzo de 1944.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 20 de marzo de 1944 por la que se declara jubilado a don Arturo Pérez-Zamora Mandillo.

Ilmo. Sr.: En virtud de expediente instruido al efecto, de conformidad con normas contenidas en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 y por concurrir en el interesado los requisitos establecidos en el Estatuto de Clases Pasivas.

Este Ministerio ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Arturo Pérez-Zamora Mandillo, Jefe de Administración de primera clase del Cuerpo Técnico-Administrativo del Departamento, en situación de separado del servicio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de marzo de 1944.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 25 de marzo de 1944 por la que se dispone se anuncie, a concurso de traslado, la plaza vacante de Profesor de «Lengua Francesa» del Instituto «Francisco Riballia», de Castellón de la Plana.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Castellón de la Plana la plaza de Profesor especial de «Francés».

Este Ministerio ha resuelto que la mencionada plaza sea anunciada para su provisión a concurso de traslado, primero de los turnos que establece el Decreto de 19 de febrero de 1942, entre Catedráticos y Profesores numerarios de la disciplina citada.

Dicho concurso se regulará por los apartados del artículo 3.º del Decreto de 5 de septiembre de 1940, y los aspirantes, para ser admitidos al concurso, se atenderán a la convocatoria que publicará esa Dirección general.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de marzo de 1944.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 25 de marzo de 1944 por la que se dispone se anuncie, a concurso de traslado, la plaza vacante de «Francés» del Instituto «Lope de Vega», de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid, la plaza de Profesor especial de «Lengua francesa».

Este Ministerio ha resuelto que la mencionada plaza sea anunciada, para su provisión, a concurso de traslado, primero de los turnos que establece el Decreto de 19 de febrero de 1942, entre Catedráticos y Profesores numerarios de la disciplina citada.

Dicho concurso se regulará por los apartados del artículo tercero del Decreto de 5 de septiembre de 1940, y los aspirantes, para ser admitidos al concurso, se atenderán a la convocatoria que publicará esa Dirección General.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de marzo de 1944.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 25 de marzo de 1944 por la que se jubila a don Pedro María Giménez de Córdoba, Profesor numerario de «Educación Física» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alicante.

Ilmo. Sr.: En virtud de lo establecido por la Ley de 27 de julio de 1918.

Este Ministerio ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Pedro María Giménez de Córdoba, Profesor numerario de «Educación Física» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alicante, quien cumple en el día de hoy la edad determinada en dicha Ley.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de marzo de 1944.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

## MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 23 de marzo de 1944 por la que se dispone cese en el cargo de Consejero del Instituto Nacional de Previsión don Primitivo de la Quintana López.

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado Subdirector Médico de la Caja de Seguros de Enfermedad el Ilmo. señor don Primitivo de la Quintana López.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que cese dicho señor en el cargo de Consejero del Instituto Nacional de Previsión, en representación del Ministerio de la Gobernación, y para el cual fué designado por Orden de 9 de junio de 1941.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 28 de marzo de 1944.

GIRON DE VELASCO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 28 de marzo de 1944 por la que se nombra Vocal del Consejo del Instituto Nacional de Previsión, en representación del Ministerio de la Gobernación, a don Francisco Astigarraga Luzón.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo determinado en el artículo 1.º del Decreto de 31 de mayo último, y a propuesta del Ministro de la Gobernación.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Francisco Astigarraga Luzón, Vocal del Instituto Nacional de Previsión, en representación de aquel Departamento ministerial.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 28 de marzo de 1944.

GIRON DE VELASCO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES.—MADRID

Escalafón general de los Funcionarios activos del Cuerpo de Obreros y Conductores del Parque Móvil de Ministerios civiles, totalizado el día 31 de diciembre de 1943

N.º de orden	Número de Escalafón	NOMBRE Y APELLIDOS	Provincia de su naturaleza	Fecha del nacimiento			Fecha de ingreso en el Cuerpo			Destino	Observaciones
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
<b>Primera categoría</b>											
1	1	D. Juan Delgado Moreno .....	Cádiz .....	15	dic.	1889	1	ene.	1942	Madrid	
2	2	D. José Nieto Soria .....	Salamanca .....	18	mar.	1883	1	ene.	1942	Madrid	
3	3	D. Manuel Caso Criado .....	Sevilla .....	11	febr.	1889	1	ene.	1942	Sevilla	
4	4	D. Manuel Martín Pérez .....	Madrid .....	4	oct.	1898	1	ene.	1942	Toledo	
5	5	D. Benito García Quesada .....	Madrid .....	10	jun.	1897	1	ene.	1942	Madrid	
6	6	D. Roberto Bastián Crespo .....	Madrid .....	15	ago.	1897	1	ene.	1942	Palencia	
7	7	D. Juan José Gómez Ferrer .....	Madrid .....	11	ago.	1896	1	ene.	1942	Madrid	
8	8	D. Antonio Peña García .....	Badajoz .....	15	oct.	1889	1	ene.	1942	S. Sebastián	
9	9	D. Ramón Talbo Pérez .....	Madrid .....	11	mar.	1897	1	ene.	1942	Madrid	
10	10	D. Saturnino García Sanmartín .....	Zaragoza .....	15	dic.	1887	1	ene.	1942	Zaragoza	
<b>Segunda categoría</b>											
11	1	D. Tomás Benito Esteban .....	Segovia .....	11	dic.	1900	1	ene.	1942	Santander	
12	2	D. Quirino Vital Rubio .....	Cáceres .....	25	mar.	1898	1	ene.	1942	Badajoz	
13	3	D. Bernardo López Galindo .....	Albacete .....	20	ago.	1886	1	ene.	1942	Madrid	
14	4	D. Celestino Ugena Prado .....	Madrid .....	6	abr.	1889	1	ene.	1942	Barcelona	
15	5	D. Pedro Reyes Sánchez .....	Murcia .....	24	dic.	1894	1	ene.	1942	Valencia	
16	6	D. Angel del Río Olivera .....	Zamora .....	5	ago.	1888	1	ene.	1942	Madrid	
17	7	D. Dámaso Gómez Fernández .....	Toledo .....	11	dic.	1898	1	ene.	1942	Madrid	
18	8	D. Joaquín Roas García .....	Badajoz .....	11	oct.	1889	1	ene.	1942	Madrid	
19	9	D. Ernesto Lapiderra Navarro .....	Valencia .....	25	oct.	1891	1	ene.	1942	Valencia	
20	10	D. Luis Lara Vargas .....	Córdoba .....	7	julio	1897	1	ene.	1942	Sevilla	
21	11	D. Quirino Díez Sierra Q. ....	León .....	4	jun.	1896	1	ene.	1942	Palencia	
22	12	D. Marcelino de Santos Miguel .....	Segovia .....	26	abr.	1893	1	ene.	1942	Valladolid	
23	13	D. Angel García Belmonte .....	Murcia .....	28	ago.	1892	1	ene.	1942	Barcelona	
24	14	D. Clemente Zapata Gomara .....	Navarra .....	4	dic.	1896	1	ene.	1942	Barcelona	
25	15	D. José Esparraguera Conde .....	Toledo .....	19	mar.	1898	1	ene.	1942	Madrid	
26	16	D. Pedro López García .....	Madrid .....	15	nov.	1901	1	ene.	1942	Valencia	
27	17	D. Sergio Panadero Durán .....	Cáceres .....	29	nov.	1900	1	ene.	1942	Madrid	
28	18	D. Francisco López Tomás .....	Madrid .....	29	nov.	1896	1	ene.	1942	Madrid	
29	19	D. Rogelio Rolán Vicente .....	Pontevedra .....	8	mar.	1903	1	ene.	1942	Madrid	
30	20	D. José Enríquez Luque .....	Córdoba .....	30	ago.	1898	1	ene.	1942	Madrid	
31	21	D. Alfonso Redondo Monje .....	Madrid .....	2	ago.	1900	1	ene.	1942	Madrid	
32	22	D. Vicente Cotillas Alumbreiro .....	Burgos .....	31	dic.	1905	1	ene.	1942	Palencia	
33	23	D. Isabelo Alonso López .....	Toledo .....	8	julio	1898	1	ene.	1942	Madrid	
34	24	D. José Cañabate Hernández .....	Murcia .....	6	ene.	1895	1	ene.	1942	Barcelona	
35	25	D. Angel Rodríguez Lozano .....	Madrid .....	18	nov.	1904	1	ene.	1942	Madrid	
36	26	D. Santiago Gutiérrez Baldominos .....	Madrid .....	25	julio	1900	1	ene.	1942	Madrid	
37	27	D. Sixto Alejandro Padín .....	Guadalajara .....	6	abr.	1885	1	ene.	1942	Madrid	
38	28	D. Francisco Pérez Pliego .....	Toledo .....	4	oct.	1902	1	ene.	1942	Madrid	
39	29	D. Eduardo Fernández Calvo .....	Madrid .....	13	oct.	1888	1	ene.	1942	Madrid	
40	30	D. Antonio Santos Palacios .....	Madrid .....	7	may.	1892	1	ene.	1942	Madrid	
41	31	D. Tomás Castán Velázquez .....	Huesca .....	29	dic.	1893	1	ene.	1942	Madrid	
42	32	D. Modesto Jiménez Mateo .....	Madrid .....	15	jun.	1901	1	ene.	1942	Sevilla	
43	33	D. Félix Fernández Allaga .....	Navarra .....	20	oct.	1907	1	ene.	1942	Bilbao	
44	34	D. Pedro Alarcón Adán .....	Toledo .....	25	may.	1898	1	ene.	1942	Madrid	
45	35	D. Joaquín Calzón Clavarría .....	Madrid .....	12	ene.	1902	1	ene.	1942	C. Real	
46	36	D. Marcial García González .....	Oviedo .....	28	ago.	1892	1	ene.	1942	Madrid	
47	37	D. Octavio Fresno Campos .....	León .....	17	nov.	1899	1	ene.	1942	Madrid	
48	38	D. Vicente Pala Laguarda .....	Madrid .....	18	may.	1893	1	ene.	1942	Valencia	
49	39	D. Julián Muñoz Martínez .....	Madrid .....	28	ene.	1899	1	ene.	1942	Madrid	



N.º de orden	Número de Escalafón	NOMBRE Y APELLIDOS	Provincia de su naturaleza	Fecha del nacimiento			Fecha de ingreso en el Cuerpo			Destino	Observaciones
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
50	40	D. Francisco Espinosa Cepeda.....	C. Real .....	6	abril	1901	1	ene.	1942	Madrid.	
51	41	D. José Ballesta Serrano .....	Murcia .....	4	jun.	1898	1	ene.	1942	Murcia.	
52	42	D. Silvestre Mateo Aguirre .....	Santander..	8	dic.	1903	1	ene.	1942	Madrid.	
53	43	D. Alvaro Enrile González Aguilar ...	Cádiz .....	29	oct.	1903	1	ene.	1942	Cádiz.	
54	44	D. Francisco Cárdenas Hervás .....	Jaén .....	25	mar.	1896	1	ene.	1942	Madrid.	
55	45	D. Avelino Rodríguez Iglesias .....	Orense .....	19	mar.	1903	1	ene.	1942	Lugo.	
56	46	D. Antonio Norte Juárez .....	Murcia .....	18	julio	1904	1	ene.	1942	Tarragona.	
57	47	D. Fulgencio Prieto Nieto .....	Madrid .....	4	dic.	1903	1	ene.	1942	Madrid.	
58	48	D. Agustín Pérez Manzano .....	Madrid .....	28	ago.	1896	1	ene.	1942	Madrid.	
59	49	D. Angel Huéllamo Parra .....	Cáceres .....	2	oct.	1898	1	ene.	1942	Córdoba.	
60	50	D. Sebastián García Carreras .....	Sevilla .....	16	julio	1900	1	ene.	1942	Sevilla.	Condiciona.
<b>Tercera categoría</b>											
61	1	D. Mariano Rey Iglesias .....	Pontevedra.	1	dic.	1898	1	ene.	1942	Sevilla.	
62	2	D. Rafael Anguita Ortega .....	Jaén .....	4	febr.	1901	1	ene.	1942	Madrid.	
63	3	D. Luis Elvira Muñoz .....	Madrid .....	8	sep.	1897	1	ene.	1942	Madrid.	
64	4	D. Francisco Campos Fernández .....	Jaén .....	19	oct.	1902	1	ene.	1942	Madrid.	
65	5	D. Gerardo Tortosa Vera .....	Murcia .....	26	julio	1905	1	ene.	1942	Madrid.	
66	6	D. Pedro Escalona Sánchez .....	Madrid .....	26	nov.	1896	1	ene.	1942	P. Mallorca.	
67	7	D. Emilio de Juanes Martínez .....	Valladolid..	5	nov.	1909	1	ene.	1942	Madrid.	Condiciona.
68	8	D. Emilio Fuehtes Santos .....	Palencia .....	31	ene.	1907	1	ene.	1942	Madrid.	
69	9	D. José María Félix Fraile .....	Madrid .....	10	abril	1905	1	ene.	1942	Madrid.	
70	10	D. José Freire Sánchez .....	Cádiz .....	20	ene.	1901	1	ene.	1942	Cádiz.	
71	11	D. Amador Sánchez López .....	Guadalajara	30	abril	1919	1	ene.	1942	Madrid.	
72	12	D. Teófilo García Fernández .....	Albacete .....	31	mar.	1907	1	julio	1942	Madrid.	
73	13	D. Pedro Abriqueta Alvarez .....	Málaga .....	18	dic.	1909	1	ene.	1942	Madrid.	
74	14	D. José López Recaj .....	Zaragoza .....	20	mar.	1914	10	jun.	1942	Madrid.	
75	15	D. Aurelio Decorpas Luna .....	Cáceres .....	7	jun.	1881	1	ene.	1942	Madrid.	
76	16	D. Sandalio Gómez Navas .....	Cáceres .....	30	jun.	1896	1	ene.	1942	Madrid.	
77	17	D. Antonio Pérez Ponya .....	Ciudad Real	14	oct.	1902	1	ene.	1942	Madrid.	
78	18	D. Francisco Carrafa Rodríguez .....	Madrid .....	18	nov.	1897	1	ene.	1942	Madrid.	
79	19	D. José Zamora Teresa .....	Madrid .....	6	ago.	1894	1	ene.	1942	Madrid.	
80	20	D. Inocente García Montalbán .....	Madrid .....	28	dic.	1893	1	ene.	1942	Madrid.	
81	21	D. Celestino Martín Morán .....	Madrid .....	8	febr.	1900	1	ene.	1942	Madrid.	
82	22	D. Basiliano García Sánchez .....	Badajoz .....	18	dic.	1906	1	ene.	1942	Madrid.	
83	23	D. Galo Alonso Galán .....	Madrid .....	8	febr.	1902	1	ene.	1942	Madrid.	
84	24	D. Manuel Velasco Damas .....	Jaén .....	27	julio	1907	1	ene.	1942	Madrid.	
85	25	D. José Lamata Rimconada .....	Madrid .....	19	sep.	1910	1	ene.	1942	Madrid.	
86	26	D. Julián García Escalona .....	Murcia .....	15	febr.	1913	1	ene.	1942	Madrid.	
87	27	D. Carlos Ramírez Muñoz .....	Madrid .....	4	nov.	1912	1	ene.	1942	Madrid.	
88	28	D. Antonio Bravo Madrid .....	Sevilla .....	2	julio	1900	1	ene.	1942	Madrid.	
89	29	D. Francisco París Fernández .....	Madrid .....	25	mar.	1909	1	ene.	1942	Madrid.	
90	30	D. Manuel Mhalla Gil .....	Madrid .....	1	sep.	1908	1	ene.	1942	Madrid.	
91	31	D. Clemente Gómez Rojas .....	Madrid .....	30	ago.	1913	1	ene.	1942	Madrid.	
92	32	D. José Rebolledo Mayo .....	Badajoz .....	7	ene.	1900	1	ene.	1942	Madrid.	
93	33	D. Angel Valdés Luque .....	Madrid .....	11	febr.	1911	1	ene.	1942	Madrid.	
94	34	D. Manuel Galán Díaz .....	Madrid .....	18	ago.	1902	1	ene.	1942	Madrid.	
95	35	D. Francisco Ropero Lerroux .....	Madrid .....	17	sep.	1907	1	ene.	1942	Valencia.	
96	36	D. José Rolando Pérez .....	Alicante .....	3	ene.	1909	1	ene.	1942	Madrid.	
97	37	D. Santiago Hernández Laguna .....	Valladolid..	30	jun.	1907	1	ene.	1942	Valencia.	
98	38	D. Vicente Monzonis Piquer .....	Castellón .....	22	febr.	1909	1	ene.	1942	Madrid.	
99	39	D. Santiago Becerra Diego .....	Salamanca..	11	febr.	1911	1	ene.	1942	Madrid.	
100	40	D. Juan Marín de las Heras .....	Madrid .....	21	ene.	1902	1	ene.	1942	Valencia.	
101	41	D. Jesús Escalona Silva .....	Jaén .....	26	abril	1908	1	ene.	1942	Madrid.	
102	42	D. Pedro Arturo Cisne Rodríguez.....	Madrid .....	29	jun.	1912	1	ene.	1942	Madrid.	
103	43	D. Víctor Malacuera Durante .....	Guadalajara	28	julio	1903	1	ene.	1942	Madrid.	
104	44	D. Isidoro Marín Gómez .....	Albacete .....	4	abril	1885	1	ene.	1942	Madrid.	
105	45	D. Ricardo Ruiz de los Paños.....	Toledo .....	3	abril	1902	1	ene.	1942	Madrid.	
106	46	D. Manuel Fernández Granado .....	Madrid .....	12	ago.	1916	1	ene.	1942	Madrid.	
107	47	D. Manuel Furio Aguirre .....	Madrid .....	6	may.	1882	1	ene.	1942	Madrid.	
108	48	D. Angel Contreras Mendieta .....	Pontevedra..	22	abril	1912	1	ene.	1942	Madrid.	
109	49	D. José Alvarez González .....	Oviedo .....	17	sep.	1889	1	ene.	1942	Valencia.	
110	50	D. Manuel Cano Mazo .....	Huelva .....	18	julio	1906	1	ene.	1942	Madrid.	

N.º de orden	Número de Escalafón	NOMBRE Y APELLIDOS	Provincia de su naturaleza	Fecha del nacimiento			Fecha de ingreso en el Cuerpo			Destino	Observaciones
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
111	51	D. Antonio Acebes González	Segovia	13	jun.	1890	1	ene.	1942	Barcelona.	
112	52	D. Benito López Alvarez	La Coruña.	26	sep.	1908	1	ene.	1942	Barcelona.	
113	53	D. Andrés Fernández Guitián	Madrid	21	nov.	1908	1	ene.	1942	Madrid.	
114	54	D. Vicente Fuentes Colmenero	Madrid	22	ene.	1904	1	ene.	1942	Madrid.	
115	55	D. Manuel Pastrana López	Madrid	28	nov.	1905	1	ene.	1942	Madrid.	Condicionad.
116	56	D. Pedro Matabuena Villagrafa	Madrid	10	abril	1915	1	ene.	1942	Madrid.	
117	57	D. Francisco Ramirez Aguilero	Jaén	16	nov.	1911	1	ene.	1942	Madrid.	
118	58	D. Rafael Viejo Romancos	Madrid	11	febr.	1907	1	ene.	1942	Madrid.	
119	59	D. Francisco Zamora Teresa	Madrid	13	abril	1902	1	ene.	1942	Madrid.	
120	60	D. Félix P. Villarés Carrasco	Ciudad Real	2	may.	1905	1	ene.	1942	Madrid.	
121	61	D. Primitivo Gómez Heredero	Segovia	9	dic.	1897	1	ene.	1942	Madrid.	
122	62	D. Isaac Hernández Rey	Madrid	20	ene.	1902	1	ene.	1942	Madrid.	
123	63	D. Manuel Castro Rodriguez	Madrid	23	may.	1911	1	ene.	1942	Madrid.	
124	64	D. Gregorio Mongay Labrid	Huesca	11	febr.	1905	1	ene.	1942	Barcelona.	
125	65	D. Mariano Lozano Martin	Madrid	21	ago.	1907	1	ene.	1942	Madrid.	
126	66	D. José Arias Gómez	Granada	4	abril	1904	1	ene.	1942	Madrid.	
127	67	D. Bibiano Higuera Redondo	Ciudad Real	29	ago.	1909	1	ene.	1942	Madrid.	
128	68	D. Francisco Hernández González	Cáceres	3	dic.	1905	1	ene.	1942	Madrid.	
129	69	D. Luis Navas Chicote	Argentina	11	oct.	1916	1	ene.	1942	Madrid.	
130	70	D. Gonzalo Moreno Garcia	Madrid	10	ene.	1902	1	ene.	1942	Madrid.	
131	71	D. Eduardo Martínez Aguado	Madrid	13	oct.	1895	1	ene.	1942	Madrid.	
132	72	D. Francisco de Antonio Antonio	Madrid	30	sep.	1899	1	ene.	1942	Madrid.	
133	73	D. José Gastey Pech	Madrid	1	julio	1908	1	ene.	1942	Madrid.	Condicionad.
134	74	D. Francisco Martínez Díaz	Cuenca	24	julio	1914	1	ene.	1942	Madrid.	
135	75	D. Antonio Ortega Sánchez	Madrid	23	ago.	1904	1	ene.	1942	Madrid.	
136	76	D. José Ortega Peña	Madrid	28	abril	1911	1	ene.	1942	Madrid.	
137	77	D. Ignacio Gonzalo Racionero	Madrid	1	febr.	1908	1	ene.	1942	Madrid.	
138	78	D. Manuel Ruiz González	Cádiz	3	ene.	1880	1	ene.	1942	Cádiz.	
139	79	D. Eulogio Gil Pecharromán	Segovia	21	ene.	1909	1	ene.	1942	Madrid.	
140	80	D. Nemesio González Fernández	Avila	19	dic.	1906	1	ene.	1942	Madrid.	
141	81	D. Jacinto Huele Salas	Madrid	23	jun.	1903	1	ene.	1942	Madrid.	
142	82	D. Primitivo Torrellas González	Santander	24	febr.	1916	1	ene.	1942	Madrid.	
143	83	D. Anselmo Gascón González	Madrid	23	ene.	1891	1	ene.	1942	Madrid.	
144	84	D. Pedro Díaz Rodríguez	Madrid	9	febr.	1912	1	ene.	1942	Madrid.	
145	85	D. Felipe Ruiz Romero	Ciudad Real	10	oct.	1910	1	ene.	1942	Madrid.	
146	86	D. Andrés Vicente Andrés	Zamora	1	julio	1912	1	ene.	1942	Madrid.	
147	87	D. Alfonso González López	Madrid	17	sep.	1906	1	ene.	1942	Madrid.	
148	88	D. Manuel Balón Ortega	Sevilla	16	julio	1908	1	ene.	1942	Sevilla.	
149	89	D. José Galán Medina	Toledo	13	julio	1913	1	ene.	1942	Madrid.	
150	90	D. Salvador Bou Lecha	Barcelona	11	ago.	1900	1	ene.	1942	Barcelona.	
151	91	D. Miguel García Garcia	Sevilla	11	jun.	1910	1	ene.	1942	Sevilla.	
152	92	D. Miguel Andrés Garcia	Guadalajara	29	sep.	1900	1	ene.	1942	Madrid.	
153	93	D. Rafael Seves Girón	Madrid	8	oct.	1900	1	ene.	1942	Madrid.	
154	94	D. Francisco Garcia Norte	Murcia	3	nov.	1904	1	ene.	1942	Barcelona.	
155	95	D. Santos Sánchez Iguanzo	Oviedo	28	julio	1906	1	ene.	1942	Oviedo.	
156	96	D. Antonio de la Rosa Cala	Sevilla	20	jun.	1912	1	ene.	1942	Sevilla.	
157	97	D. Jesús Roldán Vázquez	Valladolid	16	oct.	1909	1	ene.	1942	Madrid.	
158	98	D. Jesús Asenjo Alvaro	Madrid	16	julio	1911	1	ene.	1942	Madrid.	
159	99	D. Enrique Arnero Pascual	Valladolid	15	abril	1910	1	ene.	1942	Palencia.	
160	100	D. Julio Arnero Pascual	Valladolid	28	dic.	1914	1	ene.	1942	Palencia.	
161	101	D. Ramón Sánchez Avilés	Murcia	30	oct.	1890	20	abril	1942	Valencia.	
162	102	D. Indalecio Flores Cordero	Badajoz	1	abril	1898	1	ene.	1942	Sevilla.	
163	103	D. Angel Rivas Treviño	Ciudad Real	9	febr.	1896	5	may.	1942	C. Real.	
164	104	D. Ignacio Fernández Jiménez	Cáceres	14	mar.	1906	1	ene.	1942	Cáceres.	
165	106	D. Matías Milla Milla	Jaén	26	febr.	1888	30	abril	1942	Sevilla.	
166	106	D. José López López	Avila	19	sep.	1899	1	may.	1942	Burgos.	
167	107	D. Dionisio Heredero Sánchez	Zaragoza	9	oct.	1897	1	may.	1942	Zaragoza.	
168	108	D. Emilio Zafra Sáinz	Cuenca	15	sep.	1888	1	may.	1942	Madrid.	
169	109	D. Félix Pino Corrales	Cáceres	14	febr.	1900	1	may.	1942	Madrid.	
170	110	D. Francisco Nieto Villegas	Ciudad Real	2	febr.	1900	20	abril	1942	Valencia.	
171	111	D. Cecilio de Benito Sutil	León	23	nov.	1897	1	may.	1942	Madrid.	
172	112	D. Lázaro del Pozo Sainz	Cuenca	17	dic.	1898	1	may.	1942	Madrid.	
173	113	D. Blas Estebarán Llorente	Segovia	17	nov.	1884	1	may.	1942	Madrid.	
174	114	D. José B. González Hidalgo	Huelva	24	julio	1893	30	abril	1942	Huelva.	

N.º de Orden	Número de Escalafón	NOMBRE Y APELLIDOS	Provincia de su naturaleza	Fecha del nacimiento			Fecha de ingreso en el Cuerpo			Destino	Observaciones
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
175	115	D. Pedro Guisado Martínez	Badajoz	7	mar.	1897	30	abr.	1942	Badajoz.	
176	116	D. Pascual Martínez Jiménez	Murcia	12	febr.	1901	20	abr.	1942	Murcia.	
177	117	D. Manuel Rico Navas	Córdoba	11	febr.	1893	30	abr.	1942	Córdoba.	
178	118	D. Mariano Gómez Zamora	Huesca	7	oct.	1906	1	may.	1942	Huesca.	
179	119	D. Adolfo Alvaro Rujás	Segovia	2	oct.	1903	1	may.	1942	Segovia.	
180	120	D. Eusebio Reyes Guadarrama	S. C. Trufe.	9	abr.	1859	9	may.	1942	Las Palmas.	
181	121	D. Adolfo Hernández Mora	S. C. Trufe.	23	may.	1908	1	may.	1942	Tenerife.	
182	122	D. Gregorio Redondo González	Madrid	17	febr.	1907	1	may.	1942	Guadalajara	
183	123	D. Isidoro Macañón Fernández	Burgos	4	abr.	1907	1	may.	1942	Burgos.	
184	124	D. Victoriano Sánchez Pinilla	Toledo	8	nov.	1906	1	may.	1942	Madrid.	
185	125	D. Juan José Ruiz Hidalgo	Albacete	4	mar.	1905	30	abr.	1942	Jaén.	
186	126	D. José Díaz Fernández	Jaén	5	dic.	1908	1	may.	1942	Madrid.	
187	127	D. Joaquín Capell Ruiz	Almería	4	jun.	1911	1	may.	1942	Madrid.	
188	128	D. Manuel Encinas Soto	Badajoz	24	sep.	1904	1	ene.	1942	Badajoz.	
189	129	D. Jerónimo Benito Ramos	Salamanca	10	jul.	1901	1	may.	1942	Madrid.	
190	130	D. Marcelino Reboyo Goyanes	Lugo	29	nov.	1899	1	may.	1942	La Coruña	
191	131	D. Pascual Ramos Rubio	Castellón	24	abr.	1907	20	abr.	1942	Valencia.	
192	132	D. Mauro Monje Palacios	Valladolid	22	nov.	1902	1	may.	1942	Valladolid.	
193	133	D. Enrique Carado Gómez	Málaga	31	nov.	1901	30	abr.	1942	Madrid.	
194	134	D. Juan Rodríguez López	Granada	6	sep.	1912	30	abr.	1942	Granada.	
195	135	D. Rafael Sánchez Pajares	Oviedo	17	nov.	1900	1	may.	1942	Madrid.	
196	136	D. Luis Arnufat García	Almería	3	jun.	1893	30	abr.	1942	Almería.	
197	137	D. Tomás Gutiérrez Pascual	Valladolid	6	mar.	1905	1	may.	1942	Madrid.	
198	138	D. José Vaquero Torres	Córdoba	12	abr.	1900	1	ene.	1942	Madrid.	
199	139	D. Manuel Barros Olalla	Huelva	13	dic.	1912	1	may.	1942	Cádiz.	
200	140	D. Francisco Díaz Villarreal	Filipinas	21	oct.	1898	1	may.	1942	Madrid.	
201	141	D. Apolonio Méxias Cano	Jaén	26	ago.	1910	30	mar.	1942	Jaén.	
202	142	D. Vicente Dotu Ibaiz	Huesca	21	ago.	1897	1	may.	1942	Lérida.	
203	143	D. Ramón Escalera de Ieva	Palencia	15	mar.	1888	1	ene.	1942	Gerona.	
204	144	D. Prudencio García Martín	Madrid	28	ene.	1885	1	ene.	1942	Madrid.	
205	145	D. Estanislao Ortigosa Ibarrola	Pamplona	13	nov.	1909	1	ene.	1942	Valencia.	
206	146	D. Emilio Blanco Rádro	Cuenca	25	may.	1907	1	ene.	1942	Valencia.	
207	147	D. José Guirao Peláez	Murcia	30	abr.	1863	1	ene.	1942	Castellón.	
208	148	D. Eusebio Martínez Ferrera	León	3	may.	1896	1	ene.	1942	León.	
209	149	D. Manuel Morales Carcelén	Albacete	29	mar.	1906	1	oct.	1942	Albacete	
210	150	D. Faustino Herrera Roca	Madrid	19	dic.	1905	1	oct.	1942	Madrid.	
211	151	D. Serafin Yáñez Castro	Lugo	11	sep.	1911	1	oct.	1942	Madrid.	
212	152	D. Francisco Alcáide Gualda	Granada	15	mar.	1907	1	oct.	1942	Madrid.	
213	153	D. Pío Fernández Melón	Orense	10	nov.	1913	1	oct.	1942	Madrid.	
214	154	D. Pedro Carreras Serra	Gerona	20	dic.	1916	1	ago.	1942	Gerona.	
215	155	D. Víctor Gómez Antón	Palencia	18	jul.	1906	1	oct.	1942	Madrid.	
216	156	D. Angel Gómez de las Heras Portea	Segovia	1	mar.	1910	1	oct.	1942	Madrid.	
217	157	D. Agustín Bonilla López	Valencia	16	oct.	1904	8	oct.	1942	Valencia.	
218	158	D. Paz Muñoz Camero	Ciudad Real	24	ene.	1912	1	oct.	1942	Ceuta.	
219	159	D. Julio Blanco Landa	Vizcaya	16	abr.	1911	1	sep.	1942	Pamplona.	
220	160	D. Ramon Hernández Hernández	Córdoba	9	abr.	1905	1	oct.	1942	Madrid.	
221	161	D. Amable Sánchez Dupieret	Madrid	2	may.	1912	1	ago.	1942	Madrid.	
222	162	D. Roberto Correa Blanco	Cáceres	29	abr.	1911	1	sep.	1942	Madrid.	
223	163	D. Ricardo García Pablo	Zaragoza	8	may.	1914	1	ago.	1942	Madrid.	
224	164	D. Juan González Rubio	Salamanca	27	ene.	1915	1	ago.	1942	Tortosa.	
225	165	D. Francisco Carrillo González	Granada	14	may.	1904	1	oct.	1942	Jaén.	
226	166	D. José Medina Conejo	Sevilla	12	sep.	1911	1	sep.	1942	Madrid.	
227	167	D. Pascual López Recal	Zaragoza	16	may.	1909	1	ago.	1942	Madrid.	
228	168	D. Vicente González García	Madrid	5	abr.	1904	1	ago.	1942	Madrid.	
229	169	D. Pedro Fuentes Peña	Zamora	6	mar.	1911	1	ago.	1942	Zamora.	
230	170	D. Jesús Sánchez Quintero	Salamanca	31	ene.	1896	1	ago.	1942	Madrid.	
231	171	D. Félix Berroeta Belzunegui	Pamplona	2	may.	1917	1	ago.	1942	Madrid.	
232	172	D. Francisco Revesado Alonso	Salamanca	14	dic.	1910	1	ago.	1942	Madrid.	
233	173	D. Julio Martínez Vegas	Valladolid	16	jun.	1901	1	ago.	1942	Valladolid.	
234	174	D. Pedro Navarro García	Albacete	21	febr.	1909	1	oct.	1942	Madrid.	
235	175	D. José Nieto Marqués	Madrid	22	jul.	1917	1	jun.	1943	Madrid.	
236	176	D. Alfonso López Agüero	Madrid	24	ene.	1920	1	ago.	1942	Madrid.	
237	177	D. Marcelino Pardo Pardo	Zaragoza	2	dic.	1904	1	ago.	1942	Zaragoza.	
238	178	D. Emilio Díaz Suárez	Oviedo	30	nov.	1909	1	oct.	1942	Madrid.	

N.º de orden	Número de Escalafón	NOMBRE Y APELLIDOS	Provincia de su naturaleza	Fecha del nacimiento			Fecha de ingreso en el Cuerpo			Destino	Observaciones
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
239	179	D. Florencio García Alonso	Soria	14	febr.	1899	1	oct.	1942	Madrid.	
240	180	D. Bienvenido Moneo Pérez	Burgos	21	mar.	1911	1	oct.	1942	Madrid.	
241	181	D. Maximiano Herranz Cecilia	Segovia	21	febr.	1910	1	ago.	1942	Madrid.	
242	182	D. Emilio Fernández Iglesias	Burgos	27	may.	1913	1	sep.	1942	Madrid.	
243	183	D. Ambrosio Martín Román	Valladolid	16	oct.	1905	1	ago.	1942	Madrid.	
244	184	D. Miguel Castaños Burgos	Málaga	19	julio	1915	1	oct.	1942	Madrid.	
245	185	D. Pablo Polo Mata	Zaragoza	20	mar.	1914	1	ago.	1942	Zaragoza.	
246	186	D. José M. Abadals Pedrales	Barcelona	25	sep.	1909	1	ago.	1942	Madrid.	
247	187	D. Fermín Falcón Rodríguez	Las Palmas	15	dic.	1913	1	ago.	1942	Madrid.	
248	188	D. Florentino García López	Oviedo	21	nov.	1912	1	ago.	1942	Madrid.	
249	189	D. Aquilino González Pérez	Segovia	12	may.	1911	1	ago.	1942	Madrid.	
250	190	D. José Sainz Fernández	Alava	14	abril	1904	1	oct.	1942	Madrid.	
251	191	D. Enrique Martín Prieto	Madrid	28	sep.	1900	1	ago.	1942	Madrid.	
252	192	D. Domicio Palomar Sotillos	Soria	5	julio	1922	1	ago.	1942	Madrid.	
253	193	D. Antonio Palomar Martín	Málaga	2	mar.	1915	1	ago.	1942	Málaga.	
254	194	D. Benigno Yonte González	Navarra	1	ene.	1899	1	ago.	1942	Madrid.	
255	195	D. Ramón Romero Dubert	La Coruña	16	may.	1910	1	sep.	1942	Madrid.	
256	196	D. Evaristo Ramos de la Iglesia	La Coruña	29	nov.	1905	1	oct.	1942	Barcelona.	
257	197	D. Vicente Gardoqui Moreno	Valladolid	22	ene.	1898	1	ago.	1942	Madrid.	
258	198	D. Antonio Uceña López	Cuenca	13	jun.	1906	8	ago.	1942	Valencia.	
259	199	D. Tomás Pérez Gutierrez	Burgos	22	sep.	1918	22	ago.	1942	Valladolid.	
260	200	D. Eugenio Alcaide Gualda	Granada	24	abril	1905	1	oct.	1942	Madrid.	
261	201	D. Vicente Bermúdez Posada	Pontevedra	2	mar.	1911	1	sep.	1942	Madrid.	
262	202	D. José A. Morales Carrasco	Zamora	16	ago.	1910	1	oct.	1942	Madrid.	
263	203	D. Vicente Pérez Ortiz	Madrid	15	ene.	1903	1	ago.	1942	Valencia.	
264	204	D. Francisco Romero Galindo	Toledo	9	mar.	1912	1	oct.	1942	Madrid.	
265	205	D. Alejandro Belaustegui Quintana	Bilbao	8	nov.	1908	1	ago.	1942	Madrid.	
266	206	D. Rafael Gómiz Bermúdez	Almería	29	nov.	1914	1	ago.	1942	Madrid.	
267	207	D. Jerónimo Ruano Beltrán	Málaga	21	may.	1910	1	ago.	1942	Madrid.	
268	208	D. Francisco Romero Barroso	Badajoz	2	julio	1897	1	ago.	1942	Palencia.	
269	209	D. Laureano Morales Aguado	Logroño	4	julio	1917	1	ago.	1942	Madrid.	
270	210	D. Francisco Pineda Hidalgo	Málaga	21	oct.	1907	1	ago.	1942	Málaga.	
271	211	D. José L. Pascual Calle	Valladolid	11	febr.	1918	1	ago.	1942	Madrid.	
272	212	D. Francisco López del Rey	Almería	14	abril	1905	1	oct.	1942	Madrid.	
273	213	D. Pedro Redondo Bedera	Valladolid	4	dic.	1906	1	oct.	1942	Barcelona.	
274	214	D. José de Guzmán Martínez	Madrid	21	sep.	1908	1	ago.	1942	Madrid.	
275	215	D. Prudencio Berzal Enebral	Segovia	28	abril	1905	1	ago.	1942	Córdoba.	
276	216	D. Andrés Peláez López	Ciudad Real	17	nov.	1906	1	oct.	1942	Madrid.	
277	217	D. Andrés Lobo Lozano	Toledo	30	nov.	1910	1	oct.	1942	Madrid.	
278	218	D. Abelardo de Dios Valcárcel	León	27	jun.	1905	1	ago.	1942	León.	
279	219	D. Eugenio Herrero Ventura	Madrid	30	julio	1908	1	oct.	1942	Madrid.	
280	220	D. Francisco Lopera Domínguez	Jaén	26	mar.	1911	1	oct.	1942	Madrid.	
281	221	D. José Vázquez González	Orense	23	ago.	1905	1	oct.	1942	Orense.	
282	222	D. Francisco González Santandreu	Cádiz	11	abril	1914	1	sep.	1942	Madrid.	
283	223	D. Santiago León Manso	Madrid	20	oct.	1887	1	ago.	1942	Madrid.	
284	224	D. Isidoro Martín Díez	Soria	4	abril	1899	21	ago.	1942	Soria.	
285	225	D. Francisco Parrizas Roperó	Granada	15	oct.	1910	1	sep.	1942	Madrid.	
286	226	D. Emiliano Yenes Cuadrado	Salamanca	26	febr.	1907	1	oct.	1942	Madrid.	
287	227	D. Julio Oses Echaz	Madrid	2	julio	1915	1	ago.	1942	Madrid.	
288	228	D. Carlos Morante Oreña	La Coruña	11	nov.	1911	1	ago.	1942	Madrid.	
289	229	D. Gabino Manjón Figueroa	Jaén	20	julio	1907	2	ago.	1942	Madrid.	
290	230	D. Jesús Valgañón Aransay	Logroño	25	dic.	1906	1	ago.	1942	Logroño.	
291	231	D. José L. Caballero Cuzzani	Madrid	8	abril	1917	1	ago.	1942	Madrid.	
292	232	D. Honorio Calzada Calzada	Palencia	30	sep.	1916	1	ago.	1942	Madrid.	
293	233	D. Agustín Ayuso Heredero	Segovia	5	may.	1912	1	ago.	1942	Madrid.	
294	234	D. Eduardo Rubio Aragonés	Madrid	31	oct.	1913	1	ago.	1942	Madrid.	
295	235	D. Ramundo Yaxúe Pascual	Madrid	15	mar.	1914	1	ago.	1942	Madrid.	
296	236	D. Julio Herrero Pascual	Valladolid	31	ene.	1901	1	ago.	1942	Madrid.	
297	237	D. Domingo Morales Sevilla	Ciudad Real	27	mar.	1912	1	ago.	1942	C. Real	
298	238	D. Emilio Lamo Cuesta	Burgos	21	mayo	1913	1	ago.	1942	Madrid.	
299	239	D. José Giménez Calvo	Logroño	14	mar.	1903	1	ago.	1942	Madrid.	
300	240	D. Bruno Sainz Blanco	Burgos	3	ene.	1911	1	ago.	1942	Madrid.	
301	241	D. Manuel Sanz Manzano	Madrid	18	sep.	1893	1	ago.	1942	Madrid.	
302	242	D. Ramón Concejo Santos	Palencia	17	may.	1910	1	oct.	1942	Madrid.	

N.º de orden	Número de Escalón	NOMBRE Y APELLIDOS	Provincia de su naturaleza	Fecha del nacimiento			Fecha de ingreso en el Cuerpo			Destino	Observaciones
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
303	243	D. Donato Hernández Encinas .....	Toledo .....	7	abril	1910	1	oct.	1942	Madrid.	
304	244	D. Manuel Granados González .....	Granada .....	25	abril	1909	1	oct.	1942	Madrid.	
305	245	D. Luis Villanueva Gómez .....	Alava .....	19	ago.	1916	1	ago.	1942	Madrid.	
306	246	D. Antonio Martín García .....	Madrid .....	7	mar.	1914	1	sep.	1942	Madrid.	
307	247	D. Juan Ortega Gómez .....	Granada .....	17	ene.	1907	1	sep.	1942	Madrid.	
308	248	D. José Luna Murcia .....	Zaragoza .....	6	ago.	1912	1	ago.	1942	Madrid.	
309	249	D. Evaristo Calle Guenca .....	Madrid .....	6	ene.	1917	1	jun.	1943	Madrid.	
310	250	D. Juan M. Barsantes Hidalgo .....	Córdoba .....	1	ene.	1906	1	oct.	1942	Madrid.	
<b>Cuarta categoría</b>											
311	1	D. Pascasio M. García Márquez .....	Córdoba .....	22	febr.	1899	1	ago.	1942	Madrid.	
312	2	D. Ricardo Fernández Grisaleña .....	Burgos .....	16	dic.	1907	1	ago.	1942	Madrid.	
313	3	D. Anselmo Estébanez Molero .....	Palencia .....	22	ene.	1909	1	ago.	1942	Madrid.	
314	4	D. Luis Hurtado Macías .....	Cáceres .....	20	sep.	1905	14	ago.	1942	Madrid.	
315	5	D. José Iglesias Alvarez .....	León .....	23	nov.	1909	1	ago.	1942	Madrid.	
316	6	D. Pablo Ruiz-Hidalgo Muñoz .....	Ciudad Real .....	18	julio	1906	1	oct.	1942	Madrid.	
317	7	D. Ramiro López Guardia .....	Madrid .....	3	oct.	1914	1	ago.	1942	Madrid.	
318	8	D. Francisco Pacheco Jiménez .....	Avila .....	5	nov.	1915	1	ago.	1942	Madrid.	
319	9	D. Ramón Pastor López .....	Alicante .....	29	may.	1907	1	ago.	1942	Alicante.	
320	10	D. Ernesto Vila Sánchez .....	Zamora .....	25	mar.	1910	1	oct.	1942	Madrid.	
321	11	D. Niceto Baites Moreno .....	Cuenca .....	1	oct.	1904	1	oct.	1942	Madrid.	
322	12	D. Mariano Sánchez Eleda .....	Albacete .....	20	nov.	1908	1	oct.	1942	Madrid.	
323	13	D. Miguel Mesas Sánchez .....	Madrid .....	11	may.	1911	1	oct.	1942	Madrid.	
324	14	D. Juan José Ortuño Monje .....	Albacete .....	20	ene.	1898	10	sep.	1942	C. Real.	
325	15	D. Marcelino de Juan Villanueva .....	Avila .....	14	julio	1902	1	oct.	1942	Madrid.	
326	16	D. Joaquín Prenafeta Vallebrea .....	Lérida .....	20	julio	1902	1	ago.	1942	Zaragoza.	
327	17	D. Agustín Pereira Cedrón .....	Burgos .....	3	jun.	1907	1	oct.	1942	Guadalajara	
328	18	D. Valentín Solera Sevilla .....	Cuenca .....	30	julio	1907	1	oct.	1942	Madrid.	
329	19	D. Aquilino Reol Pelayo .....	Palencia .....	19	julio	1912	1	ago.	1942	Madrid.	
330	20	D. Francisco Coral Torres .....	Huesca .....	3	oct.	1912	1	sep.	1942	Madrid.	
331	21	D. Lorenzo Merino López .....	Vitoria .....	10	ago.	1902	1	ago.	1942	Madrid.	
332	22	D. Julio E. Villascusa González .....	Madrid .....	10	dic.	1917	1	ago.	1942	Madrid.	
333	23	D. Pedro Herrada Ocho .....	Jaén .....	12	mar.	1919	1	ago.	1942	Madrid.	
334	24	D. José María Solana Arámburu .....	Bilbao .....	3	ene.	1912	1	ago.	1942	Madrid.	
335	25	D. Angel Fernández Aguilár .....	Madrid .....	29	sep.	1912	1	ago.	1942	Madrid.	
336	26	D. Ramón Monreal Serate .....	Huesca .....	2	ene.	1908	1	oct.	1942	Barcelona.	
337	27	D. Teodosio Díaz Gómez .....	Palencia .....	2	abril	1914	1	ago.	1942	Madrid.	
338	28	D. Pedro García Valdeharrádo .....	Oviedo .....	6	mar.	1914	1	sep.	1942	Madrid.	
339	29	D. Francisco Pérez Pérez .....	Orense .....	25	sep.	1806	1	oct.	1942	Barcelona.	
340	30	D. Carmelo Martín Muñoz .....	Valladolid .....	16	julio	1907	1	ago.	1942	Madrid.	
341	31	D. Roque Hernández Barbero .....	Salamanca .....	28	ago.	1916	1	ago.	1942	Madrid.	
342	32	D. Benito Fernández Jorge .....	Orense .....	14	abril	1909	1	oct.	1942	Madrid.	
343	33	D. Eduardo Atorrasagasti Gómez .....	Bilbao .....	13	oct.	1905	1	ago.	1942	Madrid.	
344	34	D. Valentín García Herrero .....	Madrid .....	16	dic.	1901	1	ago.	1942	Madrid.	
345	35	D. Venancio Morales Ramos .....	Toledo .....	18	may.	1909	1	ago.	1942	Madrid.	
346	36	D. José Antóniz Alonso .....	Madrid .....	26	may.	1913	1	ago.	1942	Madrid.	
347	37	D. Alfredo Alvarez Alvarez .....	León .....	30	nov.	1909	1	ago.	1942	León.	
348	38	D. Tomás Vázquez Izquierdo .....	Guadalajara .....	7	nov.	1914	1	ago.	1942	Madrid.	
349	39	D. José María Suárez Alvarez .....	Oviedo .....	28	ago.	1910	22	ago.	1942	Madrid.	
350	40	D. Lorenzo Viorreta del Olmo .....	Madrid .....	14	jun.	1903	1	ago.	1942	Madrid.	
351	41	D. Andrés Martínez Hernández .....	Almería .....	9	may.	1909	1	ago.	1942	C. Real.	
352	42	D. José Díaz Pavón Sanchez .....	Madrid .....	4	julio	1921					
353	43	D. Ramón Molina Castiglione .....	Madrid .....	5	abril	1905	1	ago.	1942	Madrid.	
354	44	D. Justo Santos Blanco .....	Valladolid .....	6	ago.	1912	1	ago.	1942	Madrid.	
355	45	D. Pedro Jesús Meria Sagredo .....	Burgos .....	30	nov.	1909	1	oct.	1942	Madrid.	
356	46	D. Antonio Arjona Luque .....	Madrid .....	6	ene.	1905	1	oct.	1942	Madrid.	
357	47	D. José Lapuente Casarrubios .....	Madrid .....	30	sep.	1914	1	ago.	1942	Madrid.	
358	48	D. Vicente Marcos Muñoz .....	Salamanca .....	24	may.	1907	1	ago.	1942	Madrid.	
359	49	D. Julio Sanz Ramírez .....	Guadalajara .....	1	oct.	1908	1	ago.	1942	Madrid.	
360	50	D. Eloy Nalda Bretón .....	Logroño .....	4	ene.	1911	1	ago.	1942	S. Sebastián	
361	51	D. Enrique Piñero Sopena .....	Madrid .....	15	jul.	1909	1	ago.	1942	Madrid.	
362	52	D. José Barrios Canado .....	Zamora .....	4	nov.	1910	1	ago.	1942	Zamora.	
363	53	D. Pedro Tirada Alenza .....	Zaragoza .....	13	may.	1914	1	sep.	1942	Madrid.	

N.º de Orden	Número de Escalafón	NOMBRE Y APELLIDOS	Provincia de su naturaleza	Fecha del nacimiento			Fecha de ingreso en el Cuerpo			Destino	Observaciones
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
364	54	D. Tomás Lozano Sampedrano.....	Soria .....	4	julio	1916	1	ago.	1942	Madrid.	
365	55	D. Jesús Pérez Iturria .....	Navarra .....	19	ene.	1916	22	ago.	1942	Pamplona.	
366	56	D. Antonio Hernández Barbero.....	Salamanca..	5	nov.	1918	1	ago.	1942	Madrid.	
367	57	D. Francisco García Gil .....	Córdoba .....	22	dic.	1915	1	ago.	1942	Castellón	
368	58	D. Joaquín Morante Oreña .....	Madrid .....	19	ene.	1919	1	ago.	1942	Madrid.	
369	59	D. Manuel Lacruz Moreno .....	Zaragoza ..	11	nov.	1914	8	oct.	1942	Valencia.	
370	60	D. José Rodríguez Ilanos .....	Madrid .....	22	oct.	1909	1	ago.	1942	Cádiz	
371	61	D. Fernando Camona Cerdón.....	Málaga .....	12	nov.	1916	1	ago.	1942	Sevilla.	
372	62	D. Juan L. Vicente Martín .....	Madrid .....	7	sep.	1907	1	ago.	1942	Madrid.	
373	63	D. Mariano González Recio.....	León .....	31	ene.	1912	1	oct.	1942	Madrid.	
374	64	D. Rafael Fuentes Romero .....	Madrid .....	6	ene.	1917	1	jun.	1943	Madrid.	
375	65	D. Angel Carrasco Bravo .....	Guadalajara	1	oct.	1912	1	ago.	1942	Madrid.	
376	66	D. José Cristiá López.....	Sevilla .....	13	febr.	1914	1	ago.	1942	Madrid.	
377	67	D. Eladio González Tuñón .....	Oviedo .....	7	febr.	1906	1	oct.	1942	Madrid.	
378	68	D. Alfonso Morcillo Domínguez.....	Madrid .....	14	julio	1914	1	ago.	1942	Madrid.	
379	69	D. Horacio Vázquez Rodríguez.....	Lugo .....	12	ago.	1903	1	ago.	1942	Pontevedra.	
380	70	D. Valeriano Fdez. Prieto V. Harribia.	Toledo .....	14	abril	1907	1	ago.	1942	Madrid	
381	71	D. Antonio Martín Ramos.....	Madrid .....	17	abril	1905	1	ago.	1942	Madrid.	
382	72	D. Andrés Cebey Souto .....	La Coruña..	20	ene.	1889	1	sep.	1942	Madrid.	
383	73	D. José Hernández Herrón.....	Palencia .....	14	nov.	1901	1	ago.	1942	Valladolid.	
384	74	D. José Villanova Redondo.....	Lugo .....	29	sep.	1908	8	oct.	1942	Oviedo.	
385	75	D. Rafael Muñoz Tudela .....	Almería .....	10	ago.	1907	1	oct.	1942	Madrid.	
386	76	D. José López González.....	Burgós .....	15	ago.	1912	1	oct.	1942	Madrid.	
387	77	D. Antonio Miguel Bravo.....	Madrid .....	17	ago.	1914	1	oct.	1942	Madrid.	
388	78	D. Rafael Ibáñez Ibáñez .....	Murcia .....	27	mar.	1911	1	ago.	1942	Madrid.	
389	79	D. Jacobo Rodríguez Lázaro.....	Madrid .....	8	oct.	1920	1	ago.	1942	Madrid.	
390	80	D. Francisco Salnero Mateo .....	Salamanca	2	abril	1910	1	ago.	1942	Madrid.	
391	81	D. José López Monteavaro .....	Lugo .....	26	mar.	1909	1	sep.	1942	Madrid.	
392	82	D. Francisco López Peralta .....	Almería .....	4	oct.	1904	1	ago.	1942	Madrid.	
393	83	D. Julio Atienza Monedero.....	Madrid .....	31	ene.	1913	1	ago.	1942	Madrid	
394	84	D. Juan Sanz Heredero .....	Segovia .....	29	ago.	1910	1	ago.	1942	Madrid.	
395	85	D. José Moreno Pérez.....	P. Mallorca.	26	febr.	1918	1	ago.	1942	Madrid.	
396	86	D. Miguel Blasco Manzano .....	Avila .....	5	julio	1915	1	ago.	1942	Madrid.	
397	87	D. Castor Grande Egido .....	Segovia .....	26	ene.	1918	1	ago.	1942	Madrid.	
398	88	D. Francisco Otero Fernández.....	La Coruña..	1	julio	1914	1	ago.	1942	Madrid.	
399	89	D. Fiorenzo Ranz Carazo .....	Soria .....	10	may.	1909	1	ago.	1942	Madrid.	
400	90	D. Juan Gómez Ruiz .....	Málaga .....	6	febr.	1900	1	ago.	1942	Málaga.	
401	91	D. Jesús Martín Sanscundo .....	Avila .....	15	jun.	1912	1	ago.	1942	Madrid.	
402	92	D. Pascual Martín Burguillos.....	Avila .....	17	may.	1909	1	ago.	1942	Madrid.	
402	93	D. Félix García Ruipérez.....	Valladolid	30	mar.	1910	1	ago.	1942	Madrid.	
404	94	D. Francisco Guillen Navarro .....	Murcia .....	7	febr.	1916	1	sep.	1942	Madrid.	
405	95	D. Rafael Alméjida Moreno .....	Almería .....	28	jun.	1898	1	ago.	1942	Almería.	
405	96	D. Jesús Miguel Hernández Cámara...	Madrid .....	24	dic.	1907	1	ago.	1942	Madrid.	
407	97	D. Julián Usanos Mérida .....	Guadalajara	9	ene.	1912	1	oct.	1942	Madrid.	
408	98	D. Nazario García Martín .....	Avila .....	28	julio	1912	1	ago.	1942	Madrid.	
409	99	D. Angel Díaz Espada .....	Alava .....	29	sep.	1916	22	ago.	1942	Logroño.	
410	100	D. Francisco Martínez Jiménez.....	La Coruña..	19	nov.	1916	22	ago.	1942	Madrid.	
411	101	D. Alejandro Cocho Herrero .....	Valladolid	19	oct.	1906	1	ago.	1942	Valladolid.	
412	102	D. Constantino Martín San Juan .....	Valladolid	13	abril	1913	1	ago.	1942	Valladolid	
413	103	D. Félix Ruiz Ríayo .....	Burgos .....	3	may.	1914	1	ago.	1942	Madrid.	
414	104	D. César Pérez Nogal .....	Burgos .....	14	julio	1914	1	ago.	1942	Madrid.	
415	105	D. Anastasio Obispo Salmerón .....	Cuenca .....	25	dic.	1914	1	ago.	1942	Madrid.	
416	106	D. Jacinto Bados Alegria .....	Navarra .....	16	ago.	1905	1	ago.	1942	Madrid.	
417	107	D. Miguel Cantarero Santos .....	Madrid .....	23	sep.	1912	1	ago.	1942	Madrid.	
418	108	D. José Iborra Iborra .....	Alicante .....	31	oct.	1912	1	ago.	1942	Alicante.	
419	109	D. Manuel Pérez Pérez .....	Madrid .....	5	mar.	1892	1	ago.	1942	Madrid.	
420	110	D. Vicente Idigoras Ruiz .....	Santander..	13	dic.	1915	1	ago.	1942	Madrid.	
421	111	D. Eduardo Ruiz Ramírez .....	Ciudad Real	27	mar.	1905	10	sep.	1942	C. Real.	
422	112	D. Luí's Gutiérrez Hernández .....	Madrid .....	30	abril	1912	1	ago.	1942	Madrid.	
423	113	D. Andrés Cristóbal García .....	Segovia .....	10	nov.	1913	1	ago.	1942	Madrid.	
424	114	D. Salvador Gómez Miralles .....	Teruel .....	10	jun.	1913	20	ago.	1942	Valencia.	
425	115	D. Rafael Alvarez Almaguera .....	Córdoba .....	25	sep.	1899	1	ago.	1942	Córdoba.	
426	116	D. Pedro Gallego Ceballos .....	Cáceres .....	28	julio	1910	1	ago.	1942	Madrid.	
427	117	D. Luís Berruguete Agüdo .....	Madrid .....	25	ago.	1918					

N.º de orden	Número de Escalafón	NOMBRE Y APELLIDOS	Provincia de su naturaleza	Fecha del nacimiento			Fecha de ingreso en el Cuerpo			Destino	Observaciones
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
428	118	D. Manuel Sanz Nieto	Valladolid	17	jun.	1895	1	ago.	1942	Madrid.	
429	119	D. David Serrano Crespo	Zaragoza	29	dic.	1913	1	ago.	1942	Madrid.	
430	120	D. Antonio Pérez Ruano	Madrid	5	ago.	1908	1	oct.	1942	Madrid.	
431	121	D. Emillano Morante Sánchez	Salamanca.	8	ago.	1888	1	ago.	1942	Madrid.	
432	122	D. Eugenio Adánez Pérez	Zamora	19	febr.	1898	1	sep.	1942	Avila.	
433	123	D. José Miralles Mira	Almería	8	oct.	1911	1	ago.	1942	Cáceres.	
434	124	D. Francisco Llobregat Pérez	Alicante	27	mar.	1910	1	ago.	1942	C. Real.	
435	125	D. Antonio Irache Murillo	Zaragoza	13	julio	1903	1	ago.	1942	Madrid.	
436	126	D. Andrés Seco García	Santander	26	ago.	1908	1	oct.	1942	Madrid.	
437	127	D. Antonio Fernández Piñero	Orense	31	may.	1891	1	ago.	1942	Orense.	
438	128	D. Antonio Carrasco Vázquez	Jaén	8	sep.	1909	1	oct.	1942	Jaén.	
439	129	D. Fermín García Martín	Salamanca.	24	jun.	1910	1	oct.	1942	Madrid.	
440	130	D. Saturnino Andrés Sangüesa	Zaragoza	23	mar.	1907	1	ago.	1942	Zaragoza.	
441	131	D. Antonio Piris Rea	Cáceres	8	nov.	1908	1	oct.	1942	Madrid.	
442	132	D. Alfonso Alonso Pinto	Madrid	18	jun.	1903	29	ago.	1942	Madrid.	
442	133	D. Juan A. de Lorenzo Suárez	Guadalajara	17	febr.	1900	1	ago.	1942	Madrid.	
444	134	D. Luis Vila Varela	Pontevedra.	12	ene	1900	1	sep.	1942	Madrid.	
445	135	D. Gerardo Valcárcel Castro	León	17	abril	1915	5	ago.	1942	Madrid.	
446	136	D. Juan Luis Cobo Zafra	Jaén	13	nov.	1910	1	ago.	1942	Madrid.	
447	137	D. Bautista Becerril Caballero	Guadalajara	3	oct.	1906	1	ago.	1942	Madrid.	
448	138	D. Pedro José Fernández Gil	Palencia	29	julio	1916	1	ago.	1942	Palencia.	
449	139	D. Rafael Fernández Samaniego	Madrid	28	ago.	1899	1	sep.	1942	Madrid.	
450	140	D. José María Abad Balbín	Oviedo	18	mar.	1914	1	ago.	1942	Famplona.	
451	141	D. José Antonio Casal Vasco	La Coruña.	13	ene.	1899	7	ago.	1942	Palencia.	
452	142	D. Eusebio García Atance	Guadalajara	27	sep.	1901	1	ago.	1942	Madrid.	
453	143	D. Emilio Maurelos García	Madrid	19	nov.	1912	1	ago.	1942	Madrid.	
454	144	D. Andrés Marín Rodríguez	Jaén	13	mar.	1917	1	ago.	1942	Córdoba.	
455	145	D. Prudencio Simón Romera	Guadalajara	28	abril	1908	1	ago.	1942	Madrid.	
456	146	D. Serafín García Artacho	Logroño	8	nov.	1910	1	ago.	1942	Logroño.	
457	147	D. Jorge Villalba Rama	Cuenca	23	abril	1902	1	sep.	1942	Cuenca.	
458	148	D. Antonio Jiménez Gómez	Málaga	20	dic.	1912	1	ago.	1942	Málaga.	
459	149	D. Eustasio Floris Cruz	Castellón	11	ene.	1893	1	ago.	1942	Castellón.	
460	150	D. Daniel Esteban Alonso	Soria	10	abril	1910	1	oct.	1942	Madrid.	
461	151	D. Francisco Alday Recio	Burgos	11	ago.	1912	1	oct.	1942	Madrid.	
462	152	D. Antonio Díaz Camacho	Cádiz	16	julio	1920	1	ago.	1942	Madrid.	
463	153	D. Román Castro Alvarez	Valladolid	15	ago.	1905	1	oct.	1942	Madrid.	
464	154	D. Miguel García Morales	Ciudad Real	8	mar.	1908	1	ago.	1942	Madrid.	
465	155	D. José Fernández Romero	Soria	18	sep.	1911	1	sep.	1942	Avila.	
466	156	D. José Vilares Díaz	Lugo	14	ago.	1907	1	ago.	1942	Madrid.	
467	157	D. Félix Illanas Gómez	Segovia	20	nov.	1911	1	oct.	1942	Barcelona.	
468	158	D. José Ibáñez Arrieta	Madrid	31	dic.	1914	1	sep.	1942	Madrid.	
469	159	D. Julio de los Mozos Rodríguez	Bilbao	29	nov.	1907	1	ago.	1942	Madrid.	
470	160	D. Alfonso Tavira Jiménez	Madrid	28	jun.	1899	1	oct.	1942	Barcelona.	
471	161	D. Eusebio Izquierdo Arribas	Burgos	14	ago.	1906	1	ago.	1942	Palencia.	
472	162	D. Francisco Fernández Martínez	Zamora	18	abril	1911	1	ago.	1942	Palencia.	
473	163	D. Antonio Padilla Escobar	Málaga	26	dic.	1912	1	oct.	1942	Barcelona.	
474	164	D. Luis S. Escibano Rodríguez	Burgos	26	ene.	1913	1	ago.	1942	Barcelona.	
475	165	D. Mariano García Albear	Valladolid	17	oct.	1901	1	ago.	1942	Valladolid.	
476	166	D. José Pardo Sahuquillo	Albacete	1	julio	1908	1	sep.	1942	Albacete.	
477	167	D. Manuel Mansilla Ruiz	Ciudad Real	6	ene.	1899	22	ago.	1942	Madrid.	
478	168	D. Antonio Zafra Montero	Madrid	21	abril	1908	1	ago.	1942	Madrid.	
479	169	D. Moisés Martínez Otano	Navarra	25	nov.	1909	1	ago.	1942	Madrid.	
480	170	D. Ponceano Cieza Mier	Santander	28	nov.	1900	1	sep.	1942	Madrid.	
481	171	D. Francisco Silva Berroeta	Madrid	29	dic.	1907	1	ago.	1942	Madrid.	
482	172	D. Indalecio Lozano Hueltes	Jaén	9	jun.	1909	1	oct.	1942	Barcelona.	
483	173	D. Juan José González Soto	Madrid	17	may.	1905	1	ago.	1942	Madrid.	
484	174	D. Gregorio Martínez Montó	Cuenca	25	oct.	1909	1	ago.	1942	Madrid.	
485	175	D. Emilliano Alvarez Illera	Valladolid	15	sep.	1903	1	ago.	1942	Madrid.	
486	176	D. José Serrate Sistac	Huesca	4	nov.	1911	1	ago.	1942	Huesca.	
487	177	D. Manuel Pereira Moreno	Madrid	6	febr.	1911	1	ago.	1942	Madrid.	
488	178	D. Juan Pablo Moreno Cordero	Badajoz	30	sep.	1911	1	febr.	1942	Córdoba.	
489	179	D. Adolfo Monedero Iborra	Albacete	29	jun.	1905	23	mar.	1942	Barcelona	
490	180	D. Luis Martínez Velasco	Madrid	25	sep.	1912	1	febr.	1943	Madrid.	
491	181	D. Antonio Pérez Quintero	Tenerife	27	sep.	1908	1	febr.	1943	Madrid.	

N.º de orden	Número de Escalafón	NOMBRE Y APELLIDOS	Provincia de su naturaleza	Fecha del nacimiento			Fecha de ingreso en el Cuerpo			Destino	Observaciones
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
492	182	D. Aurelio Sacramento Páres .....	Avila .....	11	julio	1902	1	febr.	1943	Madrid.	
493	183	D. Emilio Llorente Pintos .....	Segovia .....	31	mar.	1903	1	febr.	1943	S. Sebastián	
494	184	D. José Jiménez Talavera .....	Ciudad Real .....	14	oct.	1910	1	abril	1943	Madrid.	
495	185	D. Antonio Palacios Romero .....	Sevilla .....	27	febr.	1910	1	abril	1943	Sevilla.	
496	186	D. Francisco Menduñía Hernández .....	Méjico .....	4	julio	1905	1	jun.	1943	Avila.	
497	187	D. Fernando Díez Mayo .....	Badajoz .....	19	julio	1909	6	jul.	1943	Valencia.	
498	188	D. Martín Elizalde Chopetía .....	S. Sebastián .....	23	febr.	1909	1	nov.	1943	Zaragoza.	
499	189	D. Nicanor Basabe Asúa .....	Vizcaya .....	23	oct.	1904	1	dic.	1943	Madrid.	
500	190	D. Agustín Alonso Navalpotro .....	Madrid .....	28	ago.	1906	15	ene.	1944	Madrid.	

APROBADOS EN EL CUERPO DE OBREROS Y CONDUCTORES EN EXPECTACION DE DESTINO

N.º de orden	Número de Escalafón	NOMBRE Y APELLIDOS	N.º de orden	Número de Escalafón	NOMBRE Y APELLIDOS
501	1	D. Miguel Queroi Pelechá.	540	40	D. Miguel Guzmán Hernández.
502	2	D. Rodolfo Martín Zamora.	541	41	D. Francisco Vega Naranjo.
503	3	D. Joaquín Antonio Pardo Sánchez.	542	42	D. Mariano Llorente García.
504	4	D. Antonio García Pinel.	543	43	D. Miguel Caballero Velasco.
505	5	D. José González Iglesias.	544	44	D. Rafael Velasco Damas.
506	6	D. Francisco Martínez Fernández.	545	45	D. Arturo Domínguez Legunda.
507	7	D. Nicolás Gómez Ruiz.	546	46	D. Valerio Fernández Casalta.
508	8	D. Antonio Rosell Cristóbal.	547	47	D. Felipe Medina Ramos.
509	9	D. Angel Ballesteros Ruiz.	548	48	D. Antonio Fernández Díaz.
510	10	D. Leocadio Toledano Hernández.	549	49	D. Julián Moreno Villa.
511	11	D. José Fernández García.	550	50	D. Tomás Colino Cabanelas.
512	12	D. Andrés Panadero Sevilla.	551	51	D. Primitivo Martínez Alonso.
513	13	D. Manuel Sánchez Martínez.	552	52	D. Emilio Pérez Fernández.
514	14	D. Sebastián Arregui Lizaso.	553	53	D. Isidro Martín Mayordomo.
515	15	D. Salvador de Pedraza Pérez.	554	54	D. Damián Cabezudo Ocaña.
516	16	D. Emilio López-Higueras Pérez.	555	55	D. Elisardo Cuevas Viesca.
517	17	D. Antonio Cabellud Castán.	556	56	D. Vicente Velasco González.
518	18	D. Alfredo Gutiérrez Suescun.	557	57	D. Félix Gómez Manzano.
519	19	D. Manuel Barrajón Muñoz.	558	58	D. Antonio Encabo Montero.
520	20	D. Antonio López Pérez.	559	59	D. Federico Muñoz Bargout.
521	21	D. Crescenciano Caminero Gómez.	560	60	D. Antonio Saavedra de la Cruz.
522	22	D. Mariano Truchero Rodríguez.	561	61	D. Antonio Guerrero Plaza.
523	23	D. Miguel Guajardo Ortega.	562	62	D. Antonio Mora Valcés.
524	24	D. Tomás Gómez Carreras.	563	63	D. Arturo Muñoz Villahermosa.
525	25	D. Pascual Ramos Gómez.	564	64	D. Antonio Castro Caballero.
526	26	D. Marcial Lara Díez.	565	65	D. Francisco Hortelano Robles.
527	27	D. Diego Ibáñez Matarredona.	566	66	D. Justo del O'mo Domínguez.
528	28	D. Julián Martín Tartlán.	567	67	D. Daniel Santos Brito.
529	29	D. Francisco Ación Fuentes.	568	68	D. Luis Iranzo Pérez.
530	30	D. José Sencosmed Salvador.	569	69	D. Vicente Serranos Somolinos.
531	31	D. Ginés Ortuño Monje.	570	70	D. Jesús Núñez Páez.
532	32	D. Eduardo Barrera Jurado.	571	71	D. Teófilo Díez Sánchez.
533	33	D. Santiago Hidalgo González.	572	72	D. José Antonio Prieto García.
534	34	D. Juan Gil Escamilla.	573	73	D. Francisco Santolaria López.
535	35	D. Pedro Iglesias Molero.	574	74	D. José Lizarra de Ouañdía.
536	36	D. Gregorio Angel Lobo Martín.	575	75	D. Julio Fernández López.
537	37	D. Antonio López Nieto.	576	76	D. Vicente San Cristóbal de Diego.
538	38	D. Francisco Jiménez Viú.	577	77	D. Miguel Machado de la Blanca.
539	39	D. Bernardo Garcés Hernández.	578	78	D. Agapito Martín Canduela.



Nº de orden	Número de Escalafón	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº de orden	Número de Escalafón	NOMBRE Y APELLIDOS
579	79	D. Alfonso Prieto Alonso.	643	143	D. Pedro San José Zabala.
580	80	D. Luis Laso Moreno.	644	144	D. Manuel Pérez Cagino.
581	81	D. Agripino Ramos Herrero.	645	145	D. Hermenegildo Triguero Torres.
582	82	D. Manuel Marroquí Pascual.	646	146	D. Victoriano Martín García.
583	83	D. Angel Marín Díaz.	647	147	D. Manuel Ruiz García.
584	84	D. Manuel Antón García.	648	148	D. Felipe García Herranz.
585	85	D. Marcelino Ruiz Bravo.	649	149	D. Francisco Campos Fernández.
586	86	D. José Garzón García.	650	150	D. Faustino Tostado Morales.
587	87	D. Antonio Arjona Fernández.	651	151	D. Mariano Ferrere Marín.
588	88	D. José Galache Sánchez.	652	152	D. Ángel Martínez Moral.
589	89	D. Nicolás Aguilar Andrés.	653	153	D. Daniel Ruiz Alonso.
590	90	D. Roque Botella Pomares.	654	154	D. Miguel Ruiz Ruiz.
591	91	D. Roberto Mendiña Hernando.	655	155	D. Vicente Sifres Climent.
592	92	D. Fernando Maestre Camacho.	656	156	D. Julio Ortiz Sanz.
593	93	D. Alejandro Cardiero Blanco.	657	157	D. Ángel García López.
594	94	D. Frutos Martín San Juan.	658	158	D. Manuel Martín Marina.
595	95	D. Salvador Espert Roig.	659	159	D. José Alvarez Muñoz.
596	96	D. Telesforo Rodríguez Salgado.	660	160	D. Antonio Forés Vila.
597	97	D. Mariano Gabriel Benito.	661	161	D. Matías Nieto Terecro.
598	98	D. Francisco Poio García.	662	162	D. Teodoro Martín Bermúdez.
599	99	D. Domingo Feal Vila.	663	163	D. Idefonso Ruiz Maestro.
600	100	D. Juan Aguilar Moreno.	664	164	D. Francisco Fernández Vázquez.
601	101	D. Emilio Rodríguez Valero.	665	165	D. Bartolomé Cruz Marín.
602	102	D. Jhan Ferrer Ibars.	666	166	D. Marcial González Fernández.
603	103	D. Angel Carrillo Andrés.	667	167	D. Vicente Adán de la Vega.
604	104	D. Manuel Martín Sánchez.	668	168	D. Antonio Medina Costa.
605	105	D. Joaquín Verdugo Rubio.	669	169	D. Ruperto Barrios Prieto.
606	106	D. Eugenio López Peinado.	670	170	D. Rafael Fransi Montull.
607	107	D. Aureo Ortega Palomar.	671	171	D. José Trigueros Barroso.
608	108	D. Joaquín Alonso Madejón.	672	172	D. Filomeno Saramba de Benito.
609	109	D. Félix Floro Sánchez.	673	173	D. Eugenio Mateo Martín.
610	110	D. Pedro Teva Gómez.	674	174	D. Vicente López Martín.
611	111	D. Crispín Castro Hernández.	675	175	D. Fructuoso Díaz Fernández.
612	112	D. Manuel Peñalver Crespo.	676	176	D. Salvador Reyes Vera.
613	113	D. Julio Moreno Maisa.	677	177	D. Ignacio Martín Gaspar.
614	114	D. Tomás González Fernández.	678	178	D. Ramón Aller Alvarez.
615	115	D. Angel Ramiro Rodríguez.	679	179	D. Valentín Bachiller Ochaíta.
616	116	D. Juan Forteza Fuster.	680	180	D. Manuel Morales Santana.
617	117	D. Agustín Villalta Royo.	681	181	D. José Hernández Romero.
618	118	D. Alfonso Peral Martínez.	682	182	D. Juan Riquelme Pujante.
619	119	D. José Antonio Lavín Gutiérrez.	683	183	D. Alfonso Moreno Moraga.
620	120	D. Máximo de la Puente González.	684	184	D. Andrés Adriáque Domínguez.
621	121	D. Isidoro Reglero Margareto.	685	185	D. Fulgencio Peña Romero.
622	122	D. Agustín Marcos Gracia.	686	186	D. Ramón Ordóñez Gutiérrez.
623	123	D. Vicente Sastre Monzón.	687	187	D. Mariano Reviejo Pérez.
624	124	D. Miguel Ruiz Gálvez.	688	188	D. Abdón González García.
625	125	D. Antonio Eseribano Villegas.	689	189	D. Gilberto García Aparicio.
626	126	D. Mariano Gómez Lahera.	690	190	D. Vicente Afdar Gavín.
627	127	D. José Fernández Rodríguez.	691	191	D. Claudio Viejo Andrés.
628	128	D. Joaquín Ichauti Lazcano.	692	192	D. Juan Rey Castellón.
629	129	D. Sixto Penig Duque.	693	193	D. Antonio Morales López.
630	130	D. Jacinto Vales Sánchez.	694	194	D. Abilio Echegaray Silanes.
631	131	D. Bartolomé Servera Cardell.	695	195	D. Leandro García Plaza.
632	132	D. Salvador Zanón Marqueta.	696	196	D. Julio Pató de Andrés.
633	133	D. Antonio Pérez de Mingo.	697	197	D. Bernabé Marín de las Heras.
634	134	D. Enrique Eusebio Vicent.	698	198	D. Juan Grande Vaquero.
635	135	D. Justiniano Serranos Somolinos.	699	199	D. Francisco García Redondo.
636	136	D. Francisco Quesada Sol.	700	200	D. Juan Lozano Fernández.
637	137	D. Marcelino Martín Rodríguez.	701	201	D. Fernando García Portillo.
638	138	D. Carlos Cambón García.	702	202	D. Restituto Macías Gil.
639	139	D. Manuel Martín Martín.	703	203	D. Anastasio Nuero González.
640	140	D. Antonio Castro Pérez.	704	204	D. Aurelio Rodríguez Pastor.
641	141	D. César Guntín Araújo.	705	205	D. Celestino García Jiménez.
642	142	D. Felipe Rodríguez Fernández.	706	206	D. Félix Municio Vázquez.

Nº de orden	Número de Escalafón	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº de orden	Número de Escalafón	NOMBRE Y APELLIDOS
707	207	D. José Ruiz Plineda.	718	218	D. Jeremías Arévalo Rodríguez.
708	208	D. Luis Martín Vargas.	719	219	D. Teodoro Lacruz Valladar.
709	209	D. José Cruz Torar.	720	220	D. José Fernández Ferreiro.
710	210	D. Teófilo Carrasco Sánchez.	721	221	D. Juan Gómez Marín.
711	211	D. Casto Villar Náusea.	722	222	D. José María Gómez Scara.
712	212	D. Leonardo Pomares Riplo.	723	223	D. Carlos Martínez Puente.
713	213	D. Pedro Ramírez Pérez.	724	224	D. Alfonso Ríaza Martín.
714	214	D. Ramón Tebaros Álvarez.	725	225	D. Cándido Periguero Cuadrado.
715	215	D. Julio Santiago Jiménez.	726	226	D. Lorenzo Serrano Ortega.
716	216	D. Antonio Sánchez Titos.	727	227	D. Macario Martín Avia.
717	217	D. Antonio Santé Macías.			

Madrid, 31 de diciembre de 1943.—El Jefe de Personal, Agapito Suárez Redondo.—Visto bueno, el Ingeniero Director, J. Prieto.

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

Dirección General de los Registros y del Notariado

*Ordenando a los Jueces Municipales la entrega del Libro de la Familia a cuantas personas lo soliciten y tengan su matrimonio inscrito en el Registro Civil.*

Han llegado a esta Dirección General de los Registros y del Notariado múltiples quejas en el sentido de que varios Jueces Municipales se niegan a entregar el Libro de la Familia a las personas que han contraído matrimonio antes del día 1.º de octubre de 1943, negativa completamente infundada, ya que el artículo segundo de la Ley de 7 de mayo de 1942 impone su obligatoriedad para todos los subsidiados, y si bien el artículo primero de la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de mayo de 1943 lo hace solamente para las personas que contraigan matrimonio a partir del día primero de octubre del mismo año, a fin de no dar carácter retroactivo a la disposición y por la presunción legal de que todos habrían adquirido el Libro de la Familia aprobado por la Ley de 15 de noviembre de 1915, no puede interpretarse este hecho como prohibición de que los matrimonios anteriores a la mencionada fecha no pudieran adquirir el vigente si no fueran subsidiados, y en este sentido la primera de las insinuaciones que se acompañan a todo pedido de Libro dice que pueda adquirirse por todas las personas que lo soliciten.

En su virtud, esta Dirección General ha acordado ordenar a VV. SS. que entreguen el Libro de la Familia a

cuantas personas lo soliciten y tengan su matrimonio inscrito en el Registro civil a su cargo, imponiéndose, en el caso de que hubiera nuevas reclamaciones justificadas, la sanción a que haya lugar.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 27 de marzo de 1944.—El Director general, José María Porcellos.

Sres. Jueces Municipales de España y de Paz del Protectorado español de Marruecos.

**MINISTERIO DE HACIENDA**

Dirección General de Timbre y Monopolios (Loterías)

*Adjudicando a las doncellas que se citan los cinco premios de 125 pesetas cada uno asignados a las acogidas en los establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.*

En el sorteo celebrado hoy con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1933, para adjudicar los cinco premios de 125 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Sara Mesa Bolívar, María Pilar Fernández Holgado, Teresa Caballero Tornero, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes; Josefina Zabalgo de Prada, Rosa Sánchez Beltrán, del Colegio de Nuestra Señora de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 3 de abril de 1944.—P. O., E. Quijada.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (Dirección Técnica)

*Anulando por extravío las cartillas individuales de racionamiento que se mencionan.*

Habiendo sufrido extravío las cartillas individuales de racionamiento correspondientes al segundo período, de tercera categoría, serie TO., números 3.745, 32.334, 21.156, 24.737, 21.074 y 21.073, se pone en conocimiento de todas las Delegaciones Provinciales, Subdelegación del Campo de Gibraltar, Delegaciones Locales Especiales y Delegaciones Locales de Abastecimientos y Transportes, así como de la Delegación de Economía, Industria y Comercio de la Alta Comisaría de España en Marruecos, que las referidas cartillas quedan anuladas a todos los efectos.

Madrid, 24 de marzo de 1944.—El Comisario general, Rufino Beltrán.

Habiendo sufrido extravío las cartillas individuales de racionamiento de tercera categoría, correspondientes al segundo período, serie SG., números 172.401, 166.715 y 179.774, se pone en conocimiento de todas las Delegaciones Provinciales, Subdelegación del Campo de Gibraltar, Delegaciones Locales Especiales y Delegaciones Locales de Abastecimientos y Transportes, así como de la Delegación de Economía, Industria y Comercio de la Alta Comisaría de España en Marruecos, que las referidas cartillas quedan anuladas a todos los efectos.

Madrid, 25 de marzo de 1944.—Rufino Beltrán.

**Dirección General de Industria****Resolución de expedientes de las entidades industriales que se citan.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por «Hermandad de Cosecheros y Olivareros» de Espinoso del Rey (Toledo), solicitando autorización para construir un ramal de línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión, que, teniendo su origen en la línea general de «Hidroeléctrica del Góvalon», tenga su término en una fábrica de aceite propiedad de la misma Hermandad, enclavada en el pueblo de Espinoso del Rey, junto a la carretera de Navahermosa a Logroño, y asimismo para instalar en ella un transformador reductor de tipo caseta,

Esta Dirección General, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a la «Hermandad de Cosecheros y Olivareros» para llevar a efecto la construcción de la línea proyectada, que permitirá un transporte de 15 K. V. A. por corriente alterna trifásica, a la tensión de 5.000 V., en un recorrido de 68 metros, y asimismo para instalar un transformador reductor de tipo caseta en la fábrica de aceite, de la potencia indicada y relación de transformación 5.000/220-125 V., con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y a las especiales siguientes:

Primera. El plazo de puesta en marcha será de tres meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Segunda. La Delegación de Industria de Toledo comprobará si en el detalle del proyecto presentado por la «Hermandad de Cosecheros y Olivareros» se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando, una vez construido el ramal de la línea e instalado el transformador, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguridad pública, en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de marzo de 1944.—El Director general de Industria, Luis Pombo.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Toledo.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Martín Idoyaga y don Antonio Landazábal, domiciliados en el barrio de Acorda, en su propia representación y en la de los vecinos de los barrios de Allica, Guendica, Garteiz, Gamecho y Anzoras, todos de la jurisdicción de la Anteiglesia de Ibarrañueva (Vizcaya), en solicitud de autorización para llevar a efecto las construcciones e instalaciones siguientes:

1.ª Una caseta de seccionamiento, protección y medida en Arqueta, de donde se derivara la energía precisa para los barrios citados de la línea de Guernica-Arqueta, propiedad de la «S. A. Eléctrica Irurak-Bab».

2.ª Una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión, que teniendo su origen en la caseta de seccionamiento anterior llegará hasta las proximidades del barrio de Acorda. Permitirá el transporte de veinte KVA, de potencia por corriente alterna trifásica a la tensión de cinco mil voltios en un recorrido de mil ochocientos metros.

3.ª Una línea de transporte de energía eléctrica, que teniendo su origen en el término de la anterior línea llegue hasta el barrio de Gamecho. Permitirá el transporte de diez KVA, de potencia por corriente alterna trifásica a la tensión de cinco mil voltios en un recorrido de mil setecientos metros.

4.ª Instalación de los dos transformadores siguientes, ambos de tipo caseta: primero en las proximidades de Acorda y el segundo en Gamecho, los dos de diez KVA, de potencia cada uno y relación de transformación 5.000/130 voltios.

Esta Dirección General de Industria, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a don Martín Idoyaga y don Antonio Landazábal, en representación de los vecinos de los barrios mencionados, para llevar a efecto las construcciones e instalaciones descritas, de acuerdo con las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la Orden ministerial de 12-9-39 y con las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

2.ª La Delegación de Industria de Vizcaya comprobará si en el detalle del proyecto presentado por don Martín Idoyaga y don Antonio Landazábal se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que

rigen el servicio de electricidad efectuando, una vez construidas las líneas e instalados los transformadores y la caseta de seccionamiento, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguridad pública en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 15 de marzo de 1944.—El Director general de Industria, Luis Pombo.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Vizcaya.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.», representada por don Rafael Márquez de Prado, solicitando autorización para la construcción de nuevas líneas de transporte de energía eléctrica en la provincia de Badajoz: una, que, partiendo del poste número 206 de la ya construida Castuera-Malpalda-Quintana, llegará hasta Zalamea de la Serena, y otra, derivada del poste número 140 de la línea de Villanueva-Don Benito, perteneciente a la misma Empresa, hasta Guareña, proyectándose además otra derivación en el poste número 156 de esta última línea, hasta Santa Amalia.

Esta Dirección General, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.» para construir las tres líneas de transporte de energía eléctrica, a 22.000 V., a que se refiere su petición, para llevar la energía eléctrica a los pueblos de Zalamea de la Serena, Guareña y Santa Amalia con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y a las especiales siguientes:

Primera. El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Segunda. La Delegación de Industria de Badajoz comprobará si en el detalle del proyecto presentado por «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.» se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando, una vez instaladas las líneas eléctricas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguridad pública, en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

Tercera. Esta autorización se refiere solamente a las líneas de alta que

figuran en el proyecto, en el que no se consignan los transformadores y redes de distribución en baja, que serán objeto de otro expediente.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1944.—El Director general de Industria, Luis Pombo.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Badajoz.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por «S. A. Hidroeléctrica Ibérica», solicitando autorización para construir una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión que enlace la subcentral que esta Empresa posee en Echevarri (Vizcaya) con la que tiene instalada en Elgóibar (Guipúzcoa).

Esta Dirección General, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «S. A. Hidroeléctrica Ibérica» para llevar a efecto la construcción de una línea de transporte de energía eléctrica de interconexión de las dos subcentrales mencionadas, y que permitirá un transporte de 4.500 K. V. A. de potencia por corriente alterna trifásica, a la tensión de 39.000 V., en un recorrido de 39.210 metros, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y a las especiales siguientes:

Primera. El plazo de puesta en marcha será de doce meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Segunda. Las Delegaciones de Industria de Vizcaya y Guipúzcoa comprobarán, cada una por lo que afecta a la zona de su jurisdicción, si en el detalle del proyecto presentado por «S. A. Hidroeléctrica Ibérica» se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando, una vez construida a línea de interconexión, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguridad pública, en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1944.—El Director general de Industria, Luis Pombo.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Guipúzcoa y Vizcaya.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por «Bernardo Olivera e Hijos, S. A.», solicitando autorización para la ampliación de su industria eléctrica, mediante la instalación de un transformador de 100 K. V. A., 12.000/220 voltios, y un motor eléctrico de 60 H. P., en su fábrica de harinas de Barcarrota (Badajoz).

Esta Dirección General de Industria, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Bernardo Olivera e Hijos, S. A.», la instalación de un grupo transformador de 100 K. V. A. y un motor de 60 H. P., con sus elementos auxiliares de manobra y seguridad, en su fábrica de harinas de Barcarrota, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y a las especiales siguientes:

Primera. El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la fecha de entrega del material necesario por la industria nacional.

Segunda. Todos los elementos necesarios para la ampliación serán de procedencia nacional, no accediéndose a la importación que se solicita por parte de aquella, por poder ser construidos en nuestro país.

Tercera. La Delegación de Industria de Badajoz comprobará si, en el detalle del proyecto presentado por «Bernardo Olivera e Hijos, S. A.» se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando, una vez instalada la maquinaria, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguridad pública, en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1944.—El Director general de Industria, Luis Pombo.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Badajoz.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Alfonso Arnáu Vila, domiciliado en Barcelona, solicitando autorización para el tendido de un ramal en alta tensión, a 10.000 voltios, y su centro de transformación, derivada aquella de la general «Hidráulica Moncayo, S. A.», para atender al suministro de energía eléctrica de su industria de hilados de lana, sita en el Empalme de Munilla, provincia de Logroño.

Esta Dirección General de Industria, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a don Alfonso Arnáu Vila para el tendido de una línea trifásica a 10.000 voltios, de 160 metros de longitud, que empalmará con la de «Hidráulica de Moncayo, S. A.», y suministrará energía eléctrica en fuerza y alumbrado a la fábrica de hilados de lana «El Empalme», propiedad del solicitante, sita en la carretera de Arnedillo a Munilla, en el empalme de dicho pueblo, y Enciso. La capacidad de transporte y la estación de transformación serán para 25 K. V. A., de acuerdo con las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y con las especiales siguientes:

Primera. El plazo de puesta en marcha será de tres meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Segunda. La Delegación de Industria de Logroño comprobará si en el detalle del proyecto presentado por don Alfonso Arnáu Vila se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando, una vez instalada la línea, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguridad pública, en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1944.—El Director general de Industria, Luis Pombo.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Logroño.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Juan Blanco Pereda, solicitando autorización para el tendido de un ramal de línea en alta tensión, a 3.000 voltios, desde la general de Momediano (Burgos), propiedad del solicitante, a su molino harinero situado a 550 metros de aquella, en el término municipal del mismo nombre.

Esta Dirección General, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a don Juan Blanco Pereda para el tendido de un ramal en alta tensión, a 3.000 V., y 550 metros de longitud desde su línea general de alta, que va a Momediano, al molino harinero situado en dicho término municipal, con capacidad de transporte de 5 K. V. A., y centro transformador en el molino para la misma.

capacidad y relación de transformación 3.000/220-127 V., con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y a las especiales siguientes:

Primera. El plazo de puesta en marcha será de tres meses, contados a partir de la publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Segunda. La Delegación de Industria de Burgos comprobará si en el detalle del proyecto presentado por don Juan Blanco Pereda se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando, una vez tendido el ramal de la línea e instalado el centro transformador, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a la seguridad pública, en la forma señalada por las disposiciones vigentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1944.—El Director general de Industria, Luis Pombo.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Burgos.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por «Hidroeléctrica Ibérica, S. A.», solicitando autorización para construir una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión, que, teniendo su origen en el centro de sección y transformación de Ormiztegui (Guipúzcoa), tenga su término en el pueblo de Hernani (Guipúzcoa), en el que se establecerá otra subestación transformadora de 30.000 K. V. A. de potencia.

Esta Dirección General de Industria, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica Ibérica, Sociedad Anónima», para llevar a efecto la construcción de la línea proyectada, que permitirá un transporte de 20.000 K. V. A. de potencia por corriente alterna trifásica, a la tensión de 130.000 V., y asimismo para instalar una subcentral de transformación en el pueblo de Hernani, en la que se dispondrán dos transformadores de 15.000 K. V. A. de capacidad cada uno y relación de transformación 125/120-115-110-105-33 K. V., de acuerdo con las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y con las especiales siguientes:

Primera. El plazo de puesta en marcha será de catorce meses, contados a partir de la fecha de publica-

ción de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Segunda. La Delegación de Industria de Guipúzcoa comprobará si en el detalle del proyecto presentado por «Hidroeléctrica Ibérica» se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando, una vez construida la línea e instalada la subcentral de transformación, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguridad pública, en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1944.—El Director general de Industria, Luis Pombo.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Guipúzcoa.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.», representado por don Manuel Polo Encinas, solicitando autorización para la instalación y funcionamiento de una línea de transporte de energía eléctrica a 22.000 V. que, partiendo del poste núm. 34 de la línea de Villanueva a Don Benito, perteneciente a la misma Empresa, llevará la energía con una longitud de 5.070 metros al pueblo de La Haba, de Badajoz.

Esta Dirección General de Industria, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.», a construir la línea de transporte de energía eléctrica, con una longitud de 5.070 metros y una capacidad de 5 Kw., para el suministro de energía al pueblo de La Haba, de Badajoz, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y con las especiales siguientes:

Primera.—El plazo de puesta en marcha será de tres meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Segunda.—La Delegación de Industria de Badajoz comprobará si en el detalle del proyecto presentado por «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.», se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando, una vez construida la línea, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias ex-

puestas y con relación a la seguridad pública, en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

3.ª Esta autorización se refiere solamente a la línea de alta que figura en el proyecto, ya que en él no se hace mención de transformadores, ni redes de distribución.

Dios guarde a V. S. muchos años, Madrid, 20 de marzo de 1944.—El Director general de Industria, Luis Pombo.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Badajoz.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Antonio Durán Cao, en representación de la Sociedad Anónima «Electra Popular Coruñesa», con domicilio en La Coruña, en solicitud de autorización para el tendido de una línea de transporte de alta tensión a 3.000 voltios, para el suministro de energía eléctrica a los poblados de Adragonte, San Mamed y Villamoral, del Ayuntamiento de Paderne.

Esta Dirección General de Industria, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Electra Popular Coruñesa, S. A.», para el tendido de una línea de alta tensión, a 3.000 voltios, desde su central de Guimil a los pueblos de Adragonte, San Mamed y Villamoral, cuya línea tendrá una longitud de 5.950 metros, con capacidad de transformación de 50 K. V. A., que permitirá la alimentación de tres centros transformadores de 5 K. V. A. cada uno, y de las redes de baja que se instalarán en las localidades enumeradas, de acuerdo con las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y con las especiales siguientes:

Primera. El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Segunda. La autorización no supone la aprobación de las tarifas, que serán objeto de expediente separado, tramitado de acuerdo con las normas del Reglamento de 5 de diciembre de 1933.

Tercera. La Delegación de Industria de La Coruña comprobará si en el detalle del proyecto presentado por «Electra Popular Coruñesa, S. A.» se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando, una vez construida la línea, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas

y con relación a la seguridad pública, en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1944.—El Director general de Industria, Luis Pombo.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de La Coruña.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Andrés Sanz Montarelo, solicitando autorización para instalar una línea en alta tensión a 10.000 voltios desde el pueblo de Moraleja de Matababras, a su finca «Huerta Grande», sita en el mismo término municipal, con la estación de transformación y red de baja correspondiente, para el suministro de energía eléctrica de alumbrado y fuerza motriz para riegos.

Esta Dirección General de Industria, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a don Andrés Sanz Montarelo para el tendido de una línea en alta tensión a 10.000 voltios desde la caseta de transformación de la Empresa «Electroharinera de Madridrigal, S. A.», en el pueblo de Moraleja de Matababras, a la finca «Huerta Grande» sita en el mismo término municipal, con un recorrido de 1.230 metros capacidad de transporte de 10 KVA.; un centro de transformación de la misma potencia en dicha huerta y red de baja correspondiente, de acuerdo con las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y con las especiales siguientes:

Primera. El plazo de puesta en marcha será de tres meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Segunda. La Delegación de Industria de Avila comprobará si en el detalle del proyecto presentado por don Andrés Sanz Montarelo se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando, una vez instalada la línea y centro de transformación, las comprobaciones necesarias, por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguridad pública en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1944.—El Director general de Industria, Luis Pombo.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Avila.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por «Fuerzas Motrices del Valle de Lecrín, S. A.», solicitando autorización para construir una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión que, derivando de la que es propiedad de la misma Sociedad y que se extiende al pueblo de Onegar (Purchena), tenga su término en el pueblo de Armuña de Almanzora (Almería).

Esta Dirección General de Industria, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Fuerzas Motrices del Valle de Lecrín, S. A.», para construir la línea proyectada que permitirá un transporte de 25 KVA., por corriente alterna trifásica a la tensión de 25.000 V. en un recorrido de 1.009 metros, de acuerdo con las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y con las especiales siguientes:

Primera. El plazo de puesta en marcha será de dos meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Segunda. La Delegación de Industria de Almería comprobará si en el detalle del proyecto presentado por «Fuerzas Motrices del Valle de Lecrín, S. A.», se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando, una vez construída la línea, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas, y con relación a la seguridad pública en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1944.—El Director general de Industria, Luis Pombo.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Almería.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Manuel Arias Melián en solicitud de autorización para construir una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión que, derivando de la línea general que tiene establecida «Hidroeléctrica de Buenamesón, Sociedad Anónima», entre Madridcjos y Consuegra, tenga su término en una caseta de transformación que se instalará en el pueblo de Urda (Toledo).

Esta Dirección General de Industria, de acuerdo con la propuesta de

la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a don Manuel Arias Melián para construir la línea descrita, que permitirá un transporte de 75 KVA., de potencia por corriente alterna trifásica, a la tensión de 15.000 V., en un recorrido de 12.100 metros hasta el pueblo de Urda, donde se instalará un transformador reductor, de tipo caseta, de acuerdo con las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, y con las especiales siguientes:

Primera.—El plazo de puesta en marcha será de cinco meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Segunda.—La Delegación de Industria de Toledo, comprobará si en el detalle del proyecto presentado por don Manuel Arias Melián se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando, una vez construída la línea e instalada la subestación transformadora, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguridad pública, en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de marzo de 1944.—El Director general de Industria, Luis Pombo.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Toledo.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por «Fuerzas Motrices del Valle de Lecrín, S. A.», en solicitud de autorización para construir una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión, que teniendo su origen en la subestación que en Huércal-Overa tiene instalada la misma Sociedad, termine en el pueblo de Vélez-Rubio (Almería).

Esta Dirección General de Industria, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Fuerzas Motrices del Valle de Lecrín, S. A.», para construir la línea descrita, que permitirá un transporte de 300 KVA. de potencia por corriente alterna trifásica a la tensión de 25.000 voltios en un recorrido de 22 kilómetros, de acuerdo con las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y con las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de cuatro meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

2.ª La Delegación de Industria de Almería comprobará si en el detalle del proyecto presentado por «Fuerzas Motrices del Valle de Lecrín, S. A.» se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando, una vez construida la línea, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguridad pública, en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 21 de marzo de 1944.—El Director general de Industria, Luis Pombo.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Almería.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por «Hidroeléctrica del Río Blanco», domiciliada en Madrid, solicitando autorización para construir las dos líneas de transporte de energía eléctrica en alta tensión que a continuación se relacionan y para instalar tres transformadores de tipo caseta en cada uno de los pueblos de Agibrona, Torralba y Ventosa del Ducado (Soria):

Línea 1.ª Tendrá su origen en el poste inmediato al kilómetro 7,100 de la carretera Medina a Bārahona, en la línea ya construida y propiedad de la misma Sociedad, que, partiendo del pueblo de Medinaceli, suministra energía a los pueblos de Miño, Yelo, etc. Tendrá su término en el pueblo de Torralba pasando por el de Ambrona, y permitirá el transporte de 20 kilovattios de potencia por corriente alterna trifásica a la tensión de 15.000 voltios, en un recorrido de 8 kilómetros. En cada uno de los dos pueblos citados se instalará un transformador reductor de tipo caseta de 10 KVA, de potencia y relación de transformación 15.000/220-127 V.

2.ª Línea. Partirá del poste número 71 de la línea actualmente en servicio, propiedad de la misma Empresa, que desde el pueblo de Conqueznab siiga hasta el de Olmedilla del Ducado. Tendrá su término en el pueblo de Ventosa del Ducado, y permitirá el transporte de 10 KVA, de potencia por corriente alterna trifásica a la tensión de 15.000 V. en un recorrido de 2 kilómetros. En el pueblo últimamente citado se instalará

un transformador reductor de 10 kilovattios de potencia y de igual relación de transformación que el citado anteriormente.

Esta Dirección General de Industria, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica del Río Blanco» para llevar a efecto la construcción de las dos líneas descritas y para instalar los tres centros de transformación mencionados, de acuerdo con las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, y con las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de cinco meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

2.ª La Delegación de Industria de Soria comprobará si en el detalle del proyecto presentado por «Hidroeléctrica del Río Blanco» se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando, una vez construidas las líneas e instalados los transformadores, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguridad pública, en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 25 de marzo de 1944.—El Director general de Industria, Luis Pombo.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Soria.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don José Monche Escubós y don Miguel de Navas Escuder, en nombre de una Sociedad en constitución, solicitando autorización para instalar una industria electroquímica en Cardona (Barcelona).

Esta Dirección General, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a don José Monche Escubós y don Miguel de Navas Escuder, en nombre de una Sociedad a constituir para instalar en Cardona una industria electroquímica con producción de sosa cáustica, cloro líquido y sus derivados, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y a las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de dos años y medio a contar

de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

2.ª En el plazo de seis meses a contar de dicha fecha serán presentados por conducto de la Delegación de Industria de Barcelona el proyecto definitivo de las diversas instalaciones y la escritura de constitución de la Sociedad, debiéndose cumplir en ésta lo preceptuado por la Ley de Ordenación y Defensa de la Industria de 24-11-39.

3.ª Esta autorización es independiente de la de importación de maquinaria que deberá solicitarse en la forma acostumbrada, acompañándose un ejemplar del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en el que se publique la resolución o copia autorizada de la misma, extendida por la Delegación de Industria, y certificado expedido igualmente por ésta de la relación valorada de maquinaria a que se contrae esta autorización.

4.ª Toda solicitud de importación deberá ir acompañada de la documentación necesaria para probar que la maquinaria a que se refiere no puede construirse en España.

5.ª La recepción de dicha maquinaria deberá ponerse en conocimiento de la Delegación de Industria a fin de que pueda comprobarse que sus características coinciden con las del permiso de importación.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 25 de marzo de 1944.—El Director general, Luis Pombo.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Barcelona.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Ramón Cantos, en solicitud de autorización para construir una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión que, derivando de la línea general de «Hidroeléctrica Reñilla, S. A.», tenga su término en una finca propiedad de don Enrique de Saiz de Carlos, denominada «Dehesa del Madrigal», sita en el término municipal de Villarejo de Alarcón (Toledo), donde habrá de instalarse un transformador reductor de tipo caseta.

Esta Dirección General de Industria, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a don Ramón Cantos para llevar a efecto la construcción de la línea descrita, que permitirá el transporte de 25 kva, de potencia por corriente alterna trifásica a la tensión de 6.000 v. en un recorrido de 2 kms. y para instalar en la finca mencionada un transformador reduc-

for de tipo caseta y relación de transformación 6.000-220-127 v., de acuerdo con las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y con las especiales siguientes:

1.º El plazo de puesta en marcha será de tres meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

2.º La Delegación de Industria de Toledo comprobará si en el detalle del proyecto presentado por don Ramón Cantos se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando, una vez construida la línea e instalado el transformador, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguridad pública en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 25 de marzo de 1944.—El Director general de Industria, Luis Pombo.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Toledo.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Gregorio Muñoz Sánchez, solicitando autorización para construir una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión que, teniendo su origen en la central hidráulica «La Isabela» tenga su término en una finca agrícola propiedad del solicitante denominada «Soto Gordon», sita en el término municipal de Montoto (Córdoba),

Esta Dirección General de Industria, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a don Gregorio Muñoz Sánchez para llevar a efecto la construcción de la línea descrita, que permitirá un transporte de 10 kva. de potencia, por corriente alterna trifásica a la tensión de 5.000 v., en un recorrido de 1.200 metros, y para instalar en su término un transformador reductor de la potencia indicada y relación de transformación 6.000-220-127 v., de acuerdo con las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y con las especiales siguientes:

1.º El plazo de puesta en marcha será de tres meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

2.º La Delegación de Industria de Córdoba, comprobará si en el detalle

del proyecto presentado por don Gregorio Muñoz Sánchez se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando, una vez construida la línea e instalado el transformador, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguridad pública, en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 27 de marzo de 1944.—El Director general de Industria, Luis Pombo.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Córdoba.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Julio Hernández, en representación de la Sociedad «Fuerzas Económicas de Andalucía, S. A.» (FEDA), domiciliada en Madrid, solicitando autorización para el tendido de una línea de transporte de energía eléctrica para el suministro a la fábrica de aceite de Barrutia y pueblo de Peal de Becerro (Jaén);

Resultando que en el pueblo de Peal de Becerro existe otra Empresa que provee de dicha energía a las industrias y vecinos del mismo;

Considerando que toda ordenación industrial para que sea equitativa y justa exige evitar dentro de lo posible la competencia ruinosas entre empresas de la misma índole, y que de admitir la que se solicita se establecerá entre las mismas una guerra de tarifas, con daño evidente para la economía general;

Considerando que si bien, según todos los informes que figuran en el expediente, la Empresa ya establecida, por carencia de energía suficiente, no da un servicio completamente satisfactorio, lo que se ha acentuado en este último tiempo debido a la sequía que se está padeciendo desde hace dos años en España y a las escasas disponibilidades de carburantes líquidos, que no permiten trabajar de modo continuo a las centrales térmicas establecidas en dicho pueblo;

Considerando que de ser cierto que la actual Empresa carece de potencia suficiente para las atenciones de aquel vecindario, resultaría más procedente invitar a la misma a ponerse en condiciones, bien aumentando sus medios de producción o contratando con otras Empresas,

Esta Dirección General ha resuelto: 1.º Autorizar a «Fuerzas Económicas de Andalucía» a efectuar las instalaciones necesarias para proveer de energía eléctrica a la fábrica de

aceite de Barrutia, de acuerdo con las condiciones generales fijadas en la Orden ministerial de 12-9-39 y a las especiales siguientes:

a) El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) La Delegación de Industria de Jaén comprobará si en el detalle del proyecto presentado por «Fuerzas Económicas de Andalucía» se cumplen las condiciones generales fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando, una vez instalada la línea eléctrica descrita, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguridad pública en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

2.º Aplazar la resolución, durante un plazo de seis meses, por lo que se refiere a la instalación destinada a suministrar energía eléctrica al pueblo de Peal del Becerro.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo Sr. Ministro de Industria y Comercio durante el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 29 de marzo de 1944.—El Director general de Industria, Luis Pombo.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Jaén.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Dirección General de Enseñanza Media

*Instrucciones referentes al concurso de traslado para proveer la plaza vacante de Profesor de «Francés», del Instituto de Enseñanza Media de Castellón de la Plana.*

Se halla vacante en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Castellón de la Plana la plaza de Profesor especial de «Lengua Francesa», que ha de ser provista por concurso de traslado, según lo dispuesto en Orden de esta fecha.

Pueden optar a la traslación los Catedráticos y Profesores numerarios en activo y excedentes (Ley de 11 de septiembre de 1931).

El Orden de preferencia de los aspirantes será el que, para los concu-



ses, establece el artículo tercero del Decreto de 5 de septiembre de 1940, teniendo en cuenta, asimismo, los servicios que hubieran prestado o presten al Nuevo Estado.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de las hojas de servicios, a este Ministerio, por conducto y con el informe del Jefe del Centro donde sirven, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, para los que tengan sus destinos en los Establecimientos de la Península y Baleares, y de quince días más, para los de Canarias, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. El término de dichos plazos se entenderá que es en el Ministerio y no en los Institutos.

Para su admisión al concurso, según previene la Orden de 22 de junio de 1931, deberán acreditar aquellos hallarse en posesión del título profesional de Catedrático o de Profesor, o del certificado de haber reclamado su expedición, así como de estar depurado.

Los eclesiásticos deberán justificar autorización expresa de su respectivo Prelado (Orden de 27 de octubre de 1942).

Este anuncio se publicará en el Boletín Oficial de las provincias y por medio de edictos en todos los

Establecimientos públicos de enseñanza de la nación, lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan que así se verifique sin más aviso que el presente.

Madrid, 25 de marzo de 1944.—El Director general, Luis Ortiz.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos de este Departamento.

*Instrucciones para la provisión, mediante concurso de traslado, de la plaza vacante de «Francés» del Instituto «Lope de Vega», de Madrid.*

Se halla vacante, en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid, la plaza de Profesor especial de «Francés», que ha de proveerse por concurso de traslado, según lo dispuesto en Orden de esta fecha.

Pueden optar a la traslación los Catedráticos y Profesores numerarios en activo y excedentes (Ley de 11 de septiembre de 1931).

El orden de preferencia de los aspirantes será el que, para los concursos, establece el artículo tercero del Decreto de 5 de septiembre de 1940, teniendo en cuenta, asimismo, los servicios que hubieran prestado o presten al nuevo Estado.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de las hojas de servicios, a este Ministerio, por con-

ducto y con el informe del Jefe del Centro donde sirven, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, para los que tengan sus destinos en los Establecimientos de la Península y Baleares, y de quince días más para los de Canarias, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. El término de dichos plazos se entenderá que es en el Ministerio, y no en los Institutos.

Para su admisión al concurso, según previene la Orden de 22 de junio de 1931, deberán acreditar aquellos hallarse en posesión del título profesional de Catedrático o Profesor o del certificado de haber reclamado su expedición, así como de estar depurado. Los eclesiásticos deberán justificar autorización expresa de su respectivo Prelado (Orden de 27 de octubre de 1942).

Este anuncio se publicará en el «Boletín Oficial» de las provincias y, por medio de edictos, en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la nación; lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan que así se verifique, sin más aviso que el presente.

Madrid, 25 de marzo de 1944.—El Director general, Luis Ortiz.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos de este Departamento.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE TIMBRE Y MONOPOLIOS

LOTERIA NACIONAL

Nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 13 premios mayores de cada una de las tres series del sorteo celebrado en este día.

Números	Premios — Pesetas	POBLACIONES		
		1.ª SERIE	2.ª SERIE	3.ª SERIE
10.318	500.000	Madrid.	Barcelona.	Valencia.
23.865	300.000	Sevilla.	Sevilla.	Sevilla.
7.179	100.000	Lucena.	Madrid.	Bilbao.
47.679	7.500	Madrid.	Vallecas.	Vallecas.
10.491	7.500	Barcelona.	El Ferrol del Caudillo.	Zaragoza.
27.919	7.500	Villareal.	Palma de Mallorca.	Málaga.
36.813	7.500	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.
45.344	7.500	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.
38.343	7.500	Sevilla.	Sevilla.	Sevilla.
8.447	7.500	Barcelona.	Santa Cruz de Tenerife.	Jerez de la Frontera.
39.221	7.500	Murcia.	Murcia.	Murcia.
43.094	7.500	Madrid.	Madrid.	Madrid.
34.026	7.500	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.

Han obtenido el reintegro de 150 pesetas todos los billetes cuyo número final es el 3.  
Madrid, 3 de abril de 1944.

**ADMINISTRACION CENTRAL**

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**DIRECCION GENERAL DE TIMBRE  
Y MONOPOLIOS**

**LOTERIA NACIONAL.—Prospecto de premios para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 13 de abril de 1944**

Ha de constar de seis series de 48,000 billetes cada una, al precio de 50 pesetas el billete, divididos en décimos a cinco pesetas; distribuyéndose 1.658.160 pesetas en 6.980 premios para cada serie, de la manera siguiente:

Premios de cada serie	Pesetas
1 de ... ..	150.000
1 de ... ..	90.000
1 de ... ..	50.000
10 de 3.000 ... ..	30.000
1.865 de 500 ... ..	932.500
99 aproximaciones de 500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero ... ..	49.500
99 ídem de 500 íd. íd., para los 99 números restantes de la centena del premio segundo ... ..	49.500
99 ídem de 500 íd. íd., para los 99 números restantes de la centena del premio tercero ... ..	49.500
2 ídem de 3.500 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del premio primero ... ..	7.000
2 ídem de 3.000 íd. íd., para los del premio segundo ... ..	6.000
2 ídem de 2.105 íd. íd., para los del premio tercero ... ..	4.210
4.799 reintegros de 50 pesetas cada uno, para los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero ... ..	239.950
<b>6.980</b>	<b>1.658.160</b>

Las aproximaciones y los reintegros son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los tres premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 48.000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1, será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 500 pesetas, se sobreentiende que si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100, y en igual forma las aproximaciones de los dos primeros premios restantes.

Tendrán derecho al reintegro del precio del billete, según queda dicho, todos los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescriptas por la Instrucción del Ramo.

En la propia forma se hará después un sorteo especial, para adjudicar cinco premios, de 125 pesetas, entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados éstos, se expondrán al público las listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el artículo 12 de la Instrucción del Ramo, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme a lo establecido en el 18.

Los premios y reintegros se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes.

Madrid, 10 de noviembre de 1943.—El Director general, Fernando Roldán.